

# LA UNIÓN HISPANO-AMERICANA

REVISTA MENSUAL

para el fomento de las relaciones económicas entre España y las Repúblicas Americanas,  
publicada bajo los auspicios de los Centros Americanistas:

## Cultura Hispanoamericana.

Presidente: EXCMO. SR. D. LUIS PALOMO, Senador.

## Unión Ibero-Americana.

Presidente: EXCMO. SR. D. FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Senador.

Director: Dr. RODOLFO REYES

Administración: Calle de Alcalá, 123, Madrid.

## SUMARIO

Campo de inversión para el capital extranjero: Los ferrocarriles en España.—  
Simpáticas expresiones hispano-americanistas en el Senado español.  
Discusión del Mensaje de la Corona.—España en Panamá.—El comercio  
hispano-ecuatoriano.—Dos nuevos representantes de Hispano-América.  
El canal del Atrato.—Algo sobre Chile.—Comercio español en Centro-  
América.—Comercio exterior de España.—Información oficial de la Unión  
Panamericana.—Proyectos de ley interesantes para las relaciones hispano-  
americanas.—Informes diplomáticos y consulares facilitados por el  
Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado.

## Campo de inversión para el capital extranjero.

### Los ferrocarriles en España.

En España la red ferrocarrilera de gran circulación fué proyectada bajo el sistema radial, o sea estableciendo las grandes vías de manera de ligarlas desde el centro con los puntos importantes de la periferia. Ha llegado el momento de completarla por los necesarios enlaces que se han comenzado a construir, o se proyectan, por medio de líneas secundarias de coste reducido relativamente.

Su red central longitudinal, por lamentables preocupaciones, se construyó con el tipo ruso de 1,672 metros, ancho que, entre otras, ofrece las graves desventajas de exigir curvas de gran radio, obras de arte costosas y movimiento enorme de tierras. Por eso, entre otras cosas, se adoptó para las nuevas líneas la anchura de 1 metro, que responde a la estructura topográfica del país y que es susceptible de una buena capacidad de tráfico.

Persuadidos los Gobiernos españoles de la necesidad de estimular a los capitales que eran precisos, hicieron aprobar la ley de 28 de Marzo de 1906, cuyo sistema radica en la garantía de interés de 5 por 100 a los capitales invertidos en la construcción de ferrocarriles secundarios, concediendo además diversas exenciones tributarias.

Algunas restricciones que esta ley contiene y el carácter conservador del capital español, han hecho que no dé grandes resultados el estímulo creado por ella, a lo que hay que añadir el retraimiento de los mercados de dinero, primero por la guerra balkánica, y después por la general que devastó a Europa.

Los Gobiernos que se han sucedido en el Poder, han concordado en el afán de ofrecer aún mayores estímulos, y fruto de tal afán es el proyecto aprobado por la Cámara de senadores, en el que con singular previsión colaboraron todos los partidos, llegando a una fórmula que es de creerse sea también aceptada por el Congreso de los diputados.

El capital norteamericano, acumulado por la falta de campo en Europa, aumentado por los beneficios de la guerra, amante de los negocios de ferrocarriles, que son de los que dominan y han perfeccionado los norteamericanos,

tiene un campo especial en este mismo momento en un país como España, que tanto tiene por hacer, y de expresiva manera está demostrando la magnífica acogida que concederá a esas inversiones.

La nueva ley, en efecto, de expedirse dentro de los términos generales del proyecto, ofrece ventajas especiales, como se verá por el resumen que más adelante hacemos. Pero no es eso sólo; España, contra la creencia general que existe en América—no nos cansaremos de repetirlo—ofrece un sinnúmero de riquezas sin explotar, y lo primero que se requiere para explotarla es poderlas aprovechar por medio de comunicaciones baratas y rápidas.

El desarrollo ferrocarrilero podrá así traer consigo el industrial y el agrícola, porque está demostrado que las producciones industriales y agrícolas en gran escala jamás precedieron y siempre sucedieron a la existencia de grandes vías de comunicación, cuando menos en la moderna concepción de la organización de centros productores, que se ahogarían congestionados y carecerían de auxilios indispensables de no contar con la circulación de entrada y salida correlativa de sus actividades.

El capital extranjero que puede afluir a estos negocios no ofrecerá grandes peligros, sometido como queda a nacionalización, que exige el proyecto de ley, y teniendo como tendrá sus desventajas, pues preferible sería sin duda que fuera nacional, no son ellas parte a arrojar un saldo en contra de la vitalidad y seguridad nacionales. Bastantes años ha esperado España que la mayoría de sus capitalistas dejen de ver como exclusivo negocio las inversiones en rentas e hipotecas, y seguir esperando a que se modifique esa lamentable pereza del capital propio sin aplicarle el acicate y el peligro de la competencia extranjera, es entregar la vida nacional a una anemia segura, a un desequilibrio con el progreso mundial, que resultaría suicidio en aras de un defecto doméstico que nunca se corregirá por propia iniciativa, sino por seria amenaza de que serán excluidos de los grandes beneficios los capitales retraídos, supeditados y aniquilados a la postre, mientras que obtendrán muchas ventajas y merecerán apoyo, protección y simpatías, si, imitando al capital extranjero, compiten con él en audacia y actividad. España tiene suficiente fuerza nacional en todos sentidos para ver de frente y sin temores la saturación de capital extraño, para saber de verdad nacionalizarlo, y de ello sólo ventajas obtendrá, pues el día en que España mueva sus capitales, el día en que aquí, como lo exige la vida moderna, sea vergonzosa aspiración para un hombre válido buscar sólo rentas seguras que nada den a la sociedad a la que pertenece, será el día en que esta tierra fecunda y fuerte tendrá asegurado el porvenir de grandeza que se merece.

Por otra parte, el capital norteamericano que venga a España necesita tomar muy diversa actitud que la que toma en nuestros países de América. Aquí hay toda una tradición, buena o mala, grandes y seculares intereses creados, procedimientos inveterados, y pretender imponer por sólo el derecho del dinero, de un golpe, como quien llega a país conquistado revoluciones en cuanto se refiere

*Rodolfo Reyes*



a la vida económica, que es la más arraigada en cada sociedad, es sencillamente chocar en vez de cooperar, y es fracasar seguramente.

Si en algo es verdad lo anterior, es en la materia de que tratamos; nunca podrán someterse los ferrocarriles europeos al sistema netamente norteamericano, nunca podrá en un país en el que la vía va atravesando tantas muestras de civilizaciones pasadas y actuales y tanto interés formado, seguirse el criterio y el método que se sigue al ir haciendo civilización y luchando con el desierto, que es en América nuestro problema.

En América, por ejemplo, el ferrocarril no tuvo que luchar con tráfico de completos sistemas de carreteras, que no existían, y no ha tenido, sino en limitados casos, que obedecer en sus trazados a centros existentes, sino que los ha ido creando.

\* \* \*

De los documentos anexos a las exposiciones hechas en el Senado por el eminente senador Sánchez de Toca, tomamos el siguiente cuadro con la nota que tiende a sostener el sistema que, en general, informa el proyecto al que arriba hicimos referencia:

#### «FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATÉGICOS

##### RESUMEN

(Según comunicación del Ministerio de Fomento de 20 de Junio de 1916.)

| LÍNEAS                            | LONGITUD<br>—<br>Kilómetros. | Capital<br>garantizado.<br>—<br>Pesetas. | Importe<br>de la anualidad<br>para garantía<br>del 5 por 100.<br>—<br>Pesetas. |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| En explotación....                | 492,004                      | 82.757.026,05                            | 4.137.850,30                                                                   |
| En construcción...                | 1.011,112                    | 173.948.258,97                           | 8.933.101,36                                                                   |
| Subastados sin resultado.....     | 1.426,315                    | 345.467.500,52                           | 17.273.375,02                                                                  |
| Con proyecto aprobado.....        | 1.822,100                    | 399.623.454,58                           | 19.981.172,72                                                                  |
| En tramitación (solicitudes)..... | 4.525,064                    | 967.538.759,85                           | 48.376.937,99                                                                  |
| Sin solicitar.....                | 3.064,000                    | "                                        | "                                                                              |
| SUMAS....                         | 12.339,595                   | 1.974.334.999,97                         | 98.702.457,39                                                                  |

»Ferrocarriles en explotación, construcción, subastados, con proyecto aprobado y en tramitación, 12.339,595; descontando los no solicitados, que son 3.064, quedan kilómetros 9.275,595; y respecto al capital garantizado resulta el kilómetro a 212.854 pesetas, y el promedio por kilómetro de la anualidad del 5 por 100 asciende a 10.643,70, o sean en noventa y nueve años 1.053.726 pesetas. Por lo tanto, los 9.275 kilómetros costarían al Estado 9.773.318.650 pesetas.

»Si el Estado realizara este esfuerzo por propia cuenta, separando la contratación de las construcciones y el arrendamiento de las explotaciones, seguramente en el primer decenio el canon de los arrendatarios fuera suficiente para cubrir todas las cargas de las obligaciones emitidas. Y en consecuencia de ello, en lugar del dispendio de 10.000 millones, resultaría en total reintegro de su capital y en señorío de las tarifas.»

\* \* \*

El proyecto aludido establece el sistema de anticipo de parte del Estado de los intereses y amortización de las obligaciones emitidas sobre líneas en explotación, hasta que la Empresa pueda por sí misma cubrir sus compromisos. Las líneas existentes pueden acogerse al beneficio limitando a sesenta años el término de su concesión, sometiéndose a la intervención del Estado para fijar tarifas especiales y otras condiciones de garantía y vigilancia.

Las obras se realizarán por subasta cuando se trate de estas líneas, cuyas obligaciones se emitan con garantía del Estado.

Se fijan a tanto por ciento los gastos que deben destinarse a imprevistos, seguro de obreros, dirección y administración, escrituras, interés de capital y beneficio industrial, que se señala en 7 por 100.

Los ferrocarriles secundarios y estratégicos cuya construcción será auxiliada por el Estado, se clasifican en: ferrocarriles comprendidos en el plan de la segunda red de servicio general, ferrocarriles estratégicos, ferrocarriles económicos de uso público y ferrocarriles de servicio particular y uso público.

Para los primeros la vía será de un metro o del ancho normal español. El auxilio se dará según la regla antes fijada: no podrá exceder del 5 por 100 incluida la amortización, o con subvención fija no mayor del 60 por 100 de los capitales, ni exceder de 130.000 por kilómetro en la vía ancha, 100.000 en la de un metro y 40.000 para las de sesenta centímetros. Los estratégicos serán los señalados por la Junta de Defensa del Reino. Los ferrocarriles económicos de uso público, que nunca serán de vía mayor de un metro, sólo podrán disfrutar de subvención fija en los términos indicados. Los de uso particular gozarán solamente del derecho de expropiación por afectarse a servicio público.

Excepcionalmente podrán autorizarse por conveniencia pública otros anchos de vía.

Se requiere el acuerdo de las Cortes para garantizar el interés del 5 por 100 a construcción que tenga un promedio de coste mayor de 250.000 pesetas por kilómetro, y el Gobierno sólo podrá otorgar concesión sin el dicho acuerdo en el caso de que el concesionario renuncie a la garantía por el excedente de ese promedio.

El período máximo de concesión será de sesenta años, aun en el caso de que el servicio de intereses y amortización llegue a ochenta y cinco años.

Los plazos para la ejecución progresiva de la obra serán estrictamente obedecidos, y por su falta se incurrirá en caducidad.

El Estado tiene derecho de rescate, que podrá ejercitarse en términos equitativos y bien definidos.

La reversión al Estado está prevista en forma semejante.

Los ferrocarriles del plan vigente y complementarios de la red general con proyectos aprobados o en trámite, podrán regirse por las leyes de 1908 y de 1912, si no solicitan dentro de seis meses acogerse a la nueva ley y someterse a sus exigencias.

\* \* \*

Tal es, en reducida síntesis, el proyecto que esperamos publicar como ley en nuestro próximo número, y que podrá atraer a España la inversión de capitales en uno de los ramos que más le ofrecen al carácter emprendedor de Norte-América.

#### SIMPÁTICAS EXPRESIONES HISPANO-AMERICANISTAS EN EL SENADO ESPAÑOL

Como prenda de espontánea simpatía hacia la aproximación hispano-americana, hemos recogido las expresiones de los Excmos. Sres. Senadores Labra, Rodríguez San Pedro y Navarro Reverter, y las del Sr. Gasset, ministro de Fomento, que con ocasión de la autorización del crédito para cubrir los gastos ocasionados por la Exposición de Panamá y al generalizar el tema tradujeron los sentimientos de la nación española hacia su prole del otro mundo.

El Sr. LABRA: Para decir dos frases. Utilizo un recurso parlamentario hablando en contra, pero no se entienda así. Quiero hacer constar, en primer lugar, que he oído con mucho gusto lo que aquí se ha dicho respecto al deseo de

pagar todo, absolutamente todo lo que se haya gastado en Panamá con motivo de la Exposición. Lo uno, para hacer honor a nuestra palabra; y después, para corresponder dignamente a la actitud y las declaraciones de los panameños. Conviene mucho que conste esto y que se sepa aquí y fuera de aquí que cuantos gastos se han realizado en Panamá, bajo nuestra bandera, en condiciones de regularidad, serán satisfechos por el Gobierno de España sin compromiso ni disgusto, ni recelo, ni equívoco de ninguna especie, mientras no se demuestre que esos gastos no son, realmente, aquellos que se han hecho en condiciones verdaderamente legales y reglamentarias.

Interesa mucho esto, porque me parece que quizá no hemos demostrado todo el entusiasmo que se debiera aquí, con motivo de la Exposición de Panamá. Interesa que se sepa, de todas suertes, que lo que ha hecho aquella República en relación con la madre España, merece todo género de aplausos, y en tal supuesto, bueno es que salgan de aquí algunas modestas voces (de senadores o diputados) para que consten allá los sentimientos de la gratitud y correspondencia que en todos nosotros privan, y el entusiasmo con que aquí se contesta a todas las manifestaciones análogas del otro lado del Atlántico.

No debe olvidarse que, como ha dicho muy bien el señor Palomo, la Exposición de Panamá tenía un carácter extraordinario y transcendental que no voy a comentar en este momento; pero hay una nota que es necesario señalar de todas las maneras imaginables, sobre todo en este instante, en relación con la política que se ha hecho en Ultramar y con la que se va a realizar, según las declaraciones que he escuchado con mucho gusto del señor presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de Estado.

Hoy en Panamá se plantea una serie de cuestiones transcendentales, en relación con la extensión de España en América, así como en el modo de la interpretación y aplicación de la política panamericana, que en este instante toma un aire, un carácter un tanto distinto del que ha tenido hasta ahora. Bueno es que se sepa, que nos demos cuenta aquí, de que en este momento se produce un movimiento de aproximación grande del Gobierno de la República de los Estados Unidos a toda España y al Gobierno español. En esto influye, entre otros motivos, que no quiero discutir ahora, uno de mucha monta, y es que en la política de expansión de los Estados Unidos, y en la obra panamericana que allí se persigue en tal sentido, entra el convencimiento que tiene aquel Gobierno de que la manera positiva de influir en el Sur de América, será mediante una aproximación y una gran inteligencia con España. La entrada en la América del Sur será por el consorcio, la amistad y la inteligencia con España.

Este aspecto del problema transatlántico ya lo discutiremos otro día; pero bueno es advertir lo que es Panamá, cuál es la razón fundamental de la Exposición de Panamá y la transcendencia que ella tiene, no ya en el orden puramente económico, sino en el político internacional.

Porque conviene que se tenga en cuenta, en este instante en que se hacen manifestaciones por todo extremo necesarias, para el prestigio y la posición de nuestra nación, que esa Exposición panameña tiene el carácter americano, exclusivamente americano, pero con una excepción favorable a España, porque España, allí se ha dicho oficialmente, es una nación americana por su economía, por su historia y por su número de españoles que viven en el nuevo continente, representando un interés capital para la vida de aquellos países y la personalidad hispánica.

Luego se produce otro hecho no menos importante, y es que, habiéndose de abrir la Exposición en un tiempo en que España no podía atender a esa atención, con todos los medios que eran necesarios, se aplazó la inauguración pura y exclusivamente para que allí se produjese la acción española. Estos hechos han sonado mucho, que aun repercuten en todo el continente y que nosotros no debemos olvidarlos ni un solo momento.

Por tanto, lo que a mí me ha determinado a decir estas breves palabras es el propósito de subrayar las declaraciones que aquí se han hecho esta tarde respecto a las consideraciones que se nos ha tenido con motivo de la Exposición panameña y la estimación de lo sucedido, tanto con carácter económico como sobre todo con el carácter político.

Por lo menos que se vea y se sepa que de esta Cámara ha salido un saludo cordial para todos los que han iniciado aquellas demostraciones a nuestra España, y que entendemos esto en vista del porvenir de nuestro país y como una mayor intimidad de relaciones con aquellas Repúblicas hermanas.

Si cuando se aceptó la invitación del Gobierno de Panamá y aquí se conocieron las nobles palabras del doctor Porras, hubiera estado abierto el Parlamento, yo me hubiera permitido levantar aquí mi voz excitando a la Cámara para que se hiciera esa declaración favorable, correspondiendo a la declaración del presidente de Panamá. Haría lo mismo que hice en otro instante de estas Cortes, refiriéndome a Portugal, con un afecto que nunca quedará bastante satisfecho, por el eco que tuvo en el Gobierno lusitano y en el vecino país.

Señores, perdonadme que insista hablando de este asunto, pero es un particular que me toca muy al alma (todos aquí lo saben), y a consecuencia de esto hablo siempre de él con verdadero cariño.

En el instante actual se acentúan las recomendaciones que yo me he permitido hacer muchas veces en favor de la *grande España*, a la cual hoy coopera un movimiento de aproximación, de simpatía y de calor en América y que coincide con este movimiento extraordinario de Europa con motivo de nuestra guerra interior central.

Hace pocos días se verificó en Buenos Aires la reunión de la Cámara de senadores, para acordar la creación de la Embajada argentina en Madrid, en armonía con lo que aquí se había hecho creando la Embajada española en Buenos Aires.

Y he leído frases que allí se dijeron con motivo de ésta en honor de España de gran amistad y de gran cariño.

El discurso del Dr. González (una de las primeras personalidades docentes y parlamentarias de aquel país) es conservador. Que por mi modestísimo medio se sepa que corresponderemos con un saludo que les indique que compartimos sus mismas aspiraciones y deseos.

Hace pocos días, un mes escasamente, que en la Cámara de Bogotá se ha acordado la erección de un gran monumento en honor de Colón y de España la descubridora y colonizadora. La Cámara de Nueva Granada ha hecho declaraciones por todos conceptos satisfactorias para la historia de nuestra patria y nuestras futuras relaciones internacionales.

Todavía hay que señalar el hecho de haberse celebrado, de poco acá, en la Habana, dos banquetes con motivo de una idea de otro monumento a Colón que se trata de erigir allí donde éste desembarcó y para festejar además la acción de nuestro infortunado amigo el Sr. Concas. En esos banquetes, de carácter oficial y carácter popular, es de notar de qué suerte se pronunciaron palabras verdaderamente asombrosas de simpatía y de cariño para España por el prestigioso presidente del Ayuntamiento de la Habana, que precisamente fué uno de los generales más señalados de la insurrección separatista.

Estos tres hermosos hechos deben relacionarse con el dato del ilustre presidente Porras, de Panamá, y creo que justifican cumplidamente la oportunidad y el calor de las frases que he pronunciado, para decir que aquí correspondemos a aquellas simpatías americanas, y que tomamos en cuenta ese gran movimiento de identificación, por lo menos de aproximación, como base cierta de que consideramos siempre aquellas tierras como tierras propias, dentro de la soberanía de cada uno de los países de allende y aqueunde el Atlántico, buscando en todo momento la razón

de la mayor España por el amor, por el derecho y por la historia.

Perdonadme, pues, señores senadores, que os haya dirigido estas breves palabras, respondiendo a aquello que, por mis antecedentes y convicciones, constituye el cumplimiento de un deber, para mí punto menos que sagrado. (*Bien, bien.*)

El Sr. NAVARRO REVERTER: Mi reconocimiento al Sr. Tormo, porque, ocupándose de cosas relacionadas con nuestra concurrencia a la Exposición de Panamá, nos ha procurado la satisfacción de oír las nobles y bien sentidas palabras del Sr. Labra, cuyo hermoso discurso, al atravesar el Atlántico, llegará a las costas del Pacífico con el nimbo de gloria que el Sr. Labra ha conquistado con su talento y con su apostolado de las alianzas hispano-americanas durante medio siglo de infatigables gestiones y trabajos. Deber es de la Comisión asociarse a su generosa iniciativa en este instante, añadiendo algunas palabras a su elocuente improvisación. Al recibir el Gobierno de España la invitación oficial para asistir a la Exposición de Panamá, con motivo de la apertura del istmo, sin vacilación ni duda la aceptó.

El mundo todo se habría sorprendido con la ausencia de España en la fiesta universal que congregaba las naciones y las razas de ambos mundos en la tierra y en el mar descubiertos, conquistados y poblados por los hijos de aquella España gloriosa que, esquilma por una épica guerra de siete siglos, realizó el más grande y asombroso de los prodigios que registra la historia de la Humanidad.

Surgió América de la fe inquebrantable, del valor heroico, de la increíble temeridad de aquel puñado de españoles que a fines del siglo xv, guiados por la visión del intrépido navegante genovés, rompieron el velo que cubría un nuevo continente ofrecido a la civilización y la Humanidad para esparcirse por el planeta en un mundo hasta entonces ignorado y desconocido. Fueron aquellos hombres de los que Campoamor decía en su magnífico poema «Colón»:

¿Que quiénes son? Nadie su nombre ha oído.

¿Que a dónde van? Adonde nadie ha ido.

Tal y tan grande gloria conquistó España y que completaron más tarde geógrafos, guerreros y navegantes, que hicieron asombrosa aquella conquista con la cruz y con la espada. Así el amor de América a la madre patria fué siempre vivo, ardiente y entusiasta, como bien claro lo demostró en la memorable conmemoración del IV Centenario de su descubrimiento, enviando a España una lucida representación de sus más insignes varones y de sus tesoros más preciados de sus razas aborígenes y de la América precolombina. Todavía más reciente es la delicada demostración de su amor a España, la erección de un monumento al famoso descubridor del Océano Pacífico, a Vasco Núñez de Balboa, gloria de nuestra patria. Lisonjados debemos sentirnos de que en el siglo xx se haya reconocido por todos la grandeza de aquella España, en cuyos dominios no se ponía el sol.

Por eso debíamos concurrir al certamen universal de Panamá, con el esplendor propio de nuestro decoro.

Ahora, unido el mar del Sur, como le llamaba Vasco Núñez de Balboa, al Océano Atlántico por un canal de 150 kilómetros, la obra más grande que se ha realizado en el siglo xx; al darse ese abrazo los dos grandes mares del planeta, presidirá su gigantesca unión, en nombre de España, la figura del descubridor del Pacífico, y con respeto le saludarán cuantas naves del mundo crucen sus aguas.

Por eso el recuerdo del Sr. Labra es muy oportuno, y el Senado indudablemente se complace con haber oído las palabras elocuentes de nuestro insigne compañero, y se dignará aceptar como suyas las que en nombre de la Comisión he tenido el honor de dirigirle, uniéndome con toda efusión a los votos que ha hecho por la aproximación de España a aquellos hijos suyos de América. Porque, suceda

lo que quiera, la Historia ni se borra ni desaparece, y siempre España será la madre amorosa y la metrópoli de todos aquellos hispano-americanos, que han engrandecido el mundo, y, honrándose ellos, honran hoy a la madre España. (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. RODRÍGUEZ SAN PEDRO: He pedido la palabra, oyendo las muy elocuentes del Sr. Navarro Reverter, presidente de la Comisión, las cuales se referían a otras que no he tenido el gusto de escuchar del autorizado senador Sr. Labra; pero estas palabras que yo he escuchado del Sr. Navarro Reverter, como siempre con mucho gusto, me hacen entender que se ha hablado algo de los sentimientos que existen, seguramente, en el corazón de todo español, que se dirigen a estrechar cada día más las relaciones con nuestros hermanos de América, sobre todo en aquellos momentos en que hay que considerar alguna gloria de España, que los hispano-americanos consideran como propia, porque viene de su abolengo, y porque, además, se honran todos los días diciéndolo que España es para ellos siempre la madre patria.

Me parece que conviene que el Senado conozca un hecho que, seguramente, está ya en el conocimiento de todos los señores senadores, y que lo conozca también el país, y es que con motivo de la apertura del canal llamado de Panamá, todos hemos vuelto los ojos hacia nuestra historia patria, y los hispano-americanos lo hicieron de igual manera, enalteciendo a aquel héroe, Vasco Núñez de Balboa, que simboliza esta gloria excepcional de haber unido los dos grandes mares, por el conocimiento de los mismos, el Atlántico y el Océano Pacífico.

Claro que no se unieron materialmente, pero se unieron en espíritu en la ambición noble de dominarlos, de aprovecharse de ellos para el engrandecimiento de todos, y brindando este descubrimiento España a la Humanidad entera; y ese hecho consiste en que, para la celebración de las fiestas, con motivo de la apertura del canal de Panamá, de la unión ya material de aquellos mares, que, por su descubrimiento, se habían unido espiritualmente, según antes indiqué, como caminos de la civilización, las mismas Repúblicas hispano-americanas, unidas con España, pensaron juntas en materializar el recuerdo de Vasco Núñez de Balboa, y, por consiguiente, la gloria de España, erigiendo un monumento en la entrada del canal, y todas ellas contribuyen de tal suerte, que el hecho está en vías de ejecución. Se constituyó para ello un Comité, y la Unión Ibero-Americana, que tomó gran parte en eso, como la toma siempre en todo lo que sea conmemorar las glorias españolas en relación con América, cuidó de que ese monumento se levantara, y hemos tenido la satisfacción de que, encabezando la suscripción S. M. el Rey, que siempre se inspira en los sentimientos de engrandecimiento de nuestra patria, y después el presidente del Panamá, casi todos los demás Gobiernos hayan contribuido con cantidades de consideración para que ese monumento se realice.

Es preciso convenir, por lo mismo que manifestaba el Sr. Navarro Reverter, sin duda refiriéndose a la alusión que hacía el Sr. Labra, que este hecho se determina como uno de los que indican más la comunión de espíritu en que hoy nos encontramos los hispano-americanos y los americanos, y que se sepa que en lo porvenir habrá de existir este recuerdo permanente de una de las mayores glorias españolas, personificado en el descubridor del Pacífico, Vasco Núñez de Balboa. Así, pues, este sentimiento, esta idea que brota de ese sentimiento mismo, no ha pasado desconocido para nadie ni un solo momento: no fué motivo de división ninguna, sino de una aspiración común, la de determinar así como una gloria de España, pero común a toda la raza española, y aun común a todo el continente americano, puesto que ha brotado del descubrimiento hecho por Colón, el tener un recuerdo permanente de esa propia gloria y el determinar de esta manera expresiva la comunión de sentimientos en que nos hallamos, las aspiraciones para el porvenir y la unión, cada día más afectuosa,

con el objeto de despertar, no sólo los sentimientos de uniformidad y de solidaridad entre los países americanos e hispano-americanos, sino también la tendencia de ir unidos en el porvenir, de consagrar los más altos destinos de todas aquellas poblaciones que pertenecen a la raza española, y que son el resultado de nuestra colonización, que fué, en principio, la más civilizadora que se puede conocer.

He creído que debía hacer constar este hecho, como remate, aun cuando muy modesto, de las palabras pronunciadas por los Sres. Navarro Reverter y Labra, y creo que el Senado comprenderá con ello que estamos, no en camino, en realidad en una intimidad española e hispano-americana, que ha de ser tan conveniente para todos los países que están dentro de esta intimidad y para mejorar el porvenir de cada uno en la prosperidad mutua que todos apetecemos para estos países y para el nuestro. (*Muy bien, muy bien.*)

El señor ministro de FOMENTO (Gasset): Comprenderán los señores senadores que el Gobierno no puede, en una ocasión como la presente, dejar de hacer oír su voz ante la Cámara, siquiera sea por órgano tan modesto como el que tiene el honor de dirigirse al Senado.

En primer término, no extrañará mi particular amigo el Sr. Tormo que yo no recoja las observaciones que, dentro de una acción fiscalizadora, muy útil en el Parlamento, se ha servido formular, en relación con la manera con que se ha presentado la solicitud de este crédito. Ya el digno y elocuente individuo de la Comisión recogió estas observaciones de S. S., y lo único que he de decir al Sr. Tormo es que agradezco la brevedad con que formuló las observaciones que creyó de su deber hacer al Senado, en atención a estar yo requerido en la otra Cámara para un debate inexcusable.

Pero el motivo, en realidad, que mueve a la representación del Gobierno para hacer uso de la palabra, es el que ha suscitado aquel asunto, aquella noble materia que ha suscitado la palabra elocuentísima de los Sres. Labra, Navarro Reverter y Rodríguez San Pedro.

Es un deber, y deber inexcusable para el Gobierno, que cuando en el Senado español se alzan voces de esta naturaleza, aun contando con mi situación y con las dificultades para mí grandes de expresión, es un deber, digo, en el Gobierno asociarse con el mayor entusiasmo a aquellos nobilísimos estímulos de los señores que me han precedido en el uso de la palabra, para indicar que España vive muy cerca de aquellos pueblos, a pesar de ser tan grande la distancia que media entre ella y las Repúblicas hispano-americanas y americanas, y que para nuestra nación hay algo que no podemos recordar sin gratitud, y es que, cuando se trataba allí de una Exposición americana, ha habido una excepción de afecto y de cariño a favor de España, a la que España corresponde también con un afecto especialísimo, hijo legítimo de la excepción que hiciera el pueblo americano en favor de España.

El Sr. Rodríguez San Pedro, buscando el mayor relieve del nombre de España en aquellas regiones, recordaba cómo por S. M. el Rey se ha prestado atención exquisita y se ha buscado un puesto preeminente en la suscripción para el monumento a Vasco Núñez de Balboa.

El Gobierno se asocia desde luego a esta nobilísima iniciativa y cree que se realiza labor de un alto patriotismo cuando se trabaja en pro de la unión con los pueblos americanos. Los nexos, los vínculos, cada día más fuertes y cada día más numerosos, es lo que deben buscar todos los Gobiernos, procurándolo con toda clase de atenciones, porque aquellos que hablaron elocuentemente de una España mayor, comprenden que ésta no se concibe sin una conexión, un enlace y un contacto extraordinario con aquella serie de naciones hijas de España. En el espíritu del pueblo español, en su certero instinto, es algo ya incorporado a todos sus pensamientos y a todas sus aspiraciones lo de que las futuras grandezas de España habrán de encontrar amplitud extraordinaria en aquellos pueblos

que tienen nuestro espíritu, buena parte de nuestra historia y que hablan nuestro idioma.

Se trata, como decía el Sr. Rodríguez San Pedro y como indicara con análoga elocuencia el Sr. Navarro Reverter, de un pueblo hermano. Una concepción vulgar no ve a veces, no advierte desde luego, cómo los pueblos pueden llamarse hermanos, cuando son de ayer las luchas sangrientas, y cómo pueden vivir, sin embargo, en completa fraternidad; pero esto es cosa que se explica bien, porque en la infancia, en la familia, vemos que los hermanos riñen constantemente, mas cuando crecen y son hombres se ayudan, se amparan y se prestan auxilio en todas las empresas de la vida. «¡Qué importa!—decía el Sr. Rodríguez San Pedro—; a pesar de todo, como pueblos hermanos hay que concebir aquellos que están al otro lado del Atlántico, y a España como madre de tantas naciones.» Así el Gobierno, por órgano tan modesto y con expresión tan difícil como la mía, no quiere dejar de alzar su voz desde el corazón para asociarse a las nobles y elocuentes palabras pronunciadas por los señores senadores a quienes he citado. (*Muy bien, muy bien.*)



## DISCUSIÓN DEL MENSAJE DE LA CORONA

(RELACIONES DE ESPAÑA CON LA AMÉRICA LATINA)

Fragmentos de discursos pronunciados por D. José de Parres y Sobrino en las sesiones de 3 y 5 de Junio de 1916.

El Sr. PARRES SOBRINO: Señores senadores, no vengo aquí en el día de hoy a pronunciar un discurso en pro y en contra del Gobierno de S. M. No es mi ánimo tampoco hablar de los problemas exteriores, relacionados con nuestra zona de influencia en Marruecos. Asuntos son estos que conozco algo por haber hecho estudios acerca de ellos; pero en las circunstancias difíciles que atravesamos no creo prudente, ni oportuno, ni discreto, examinarlos. Ya utilizaré otro momento más propicio, de acuerdo con mi jefe ilustre el señor presidente del Consejo de ministros, cuando la atmósfera política interior y exterior se halle más despejada.

Creo que conviene establecer relaciones de convivencia étnica, social y económica con la América latina, en abstracto, y con la hispana en concreto, con esa América inmensa, poco poblada, fértil y riquísima, descubierta por Colón en las postrimerías del siglo xv y adquirida en la primera mitad de la centuria siguiente con el valor, el heroísmo, la osadía y la táctica militar, política y diplomática de nuestros insignes, bravos e inmortales capitanes, quienes pasearon orgullosa y triunfante, con sus espadas y su pólvora, los estandartes de Aragón y de Castilla y la Cruz de Cristo, desde la California en el Norte, hasta la Patagonia, Magallanes, la Tierra del Fuego y el Cabo de Hornos, en el Sur, transmitiendo allí nuestra raza, idioma, religión, costumbres y progresos, como también nuestra riqueza agrícola y pecuaria, y haciendo una prolongación del alma española por aquellos amplísimos hemisferios, cuatro veces superiores a Europa.

### El ideal de España.

Perdidos nuestros dominios ultramarinos, en Oriente y en Occidente, arriada la bandera nuestra de Cuba, de Puerto Rico y de Filipinas, nosotros, señores senadores, necesitamos buscar un ideal que nutra nuestra alma, que dé aliento a nuestro corazón, un ideal que nos una a todos por los vínculos del amor patrio, que sea un centro común adonde converjan todas las ideas y todos los sentimientos, las derechas y las izquierdas, los dinásticos y los afectos a la república, los tirios y los troyanos, sin distinguos de ma-

tices; en suma, cuantos anhelamos nuestro progreso moral y material, salvando, claro está, nuestros peculiares compromisos de partido en el orden de la política interior.

¿Es que nosotros no encontramos campo amplio para nutrir un ideal grande, hermoso y digno de coronarnos de gloria? ¿Es que la semilla lanzada en el surco, no ha de germinar, ni fructificar por carecer la tierra de los jugos indispensables para su alimentación? No, indudablemente. Nosotros tenemos campos, la tierra dispone de jugos y sólo falta voluntad y perseverancia. Si no la hay, si no fomentamos el ideal, es porque no queremos hacerlo, porque somos egoístas y caducos, y los pueblos que así proceden se hallan muy expuestos a ser devorados por los que tienen plétora de ideales.

España puede hacer germinar esa semilla bienhechora, dentro y fuera de su casa, porque la península de Iberia es una nación étnicamente considerada, dividida en dos Estados que se denominan Portugal y España. Si bien es cierto que hay diferencias entre portugueses y españoles, no son mayores que las existentes entre las diversas regiones nuestras, como Cataluña, Vasconia, Andalucía, Galicia, Asturias, Castilla, etc., y las hay también dentro de la vecina República, pues las comarcas que lindan con las regiones gallegas, castellanas, extremeñas y andaluzas son diferentes entre ellas, y sin embargo, todas están fundidas en el alma lusitana y española.

Créanme los señores senadores, la Providencia por medio de la naturaleza y ésta valiéndose de sus ramas que se llaman la geografía y la geología, ha decretado como artículo único que Portugal y España sean un solo Estado nacional, pero los odios, las pasiones, las envidias y los egoísmos de los hombres de casa y de fuera, la fraccionaron en dos personalidades soberanas, las cuales, cada una por su cuenta y riesgo, hicieron en sus épocas de apogeo descubrimientos y conquistas por Oriente y por Occidente pasmosas y admirables, llevando su raza, su idioma, sus costumbres y su cultura a regiones ignoradas. Marchemos, pues, de acuerdo con Dios y con la naturaleza y laboremos todos por hacer una política de atracción con Portugal, sin apelar a la fuerza, al ridículo, ni a la imposición, abrazándonos como hermanos únicos y no como enemigos o como indiferentes, y recordando el adagio de que las moscas se cazan mejor con mieles que no con hieles, porque dada la situación geográfica de Iberia, lindando con el Mediterráneo, el Atlántico y su rama cantábrica, formando parte integrante del Estrecho de Gibraltar, que es la vía de comunicación más rica y más concurrida del planeta, nosotros sin salir de nuestra casa, sin traspasar los límites de nuestras fronteras, podemos representar un papel brillantísimo, importantísimo en la política internacional, y seríamos respetados y aun temidos por todas las potencias de Europa y del planeta entero.

Es preciso, a su vez, cultivar y atraer a los latinos iberos de América, para que unidos todos por un lazo común, fundidos en un mismo espíritu, establezcamos la Confederación ibero-americana que nos proporcionaría honra, provecho, prestigios e influencia extraordinarios aquende y allende los océanos.

Debemos emplear medios apropiados y eficaces para el logro de nuestros fines. Las relaciones de intereses engendran los afectos y las ligaduras familiares, porque cuando dos o más personas emprenden un negocio, si van bien y perciben pingües utilidades, es casi seguro que sus socios se profesarán mucho afecto y éste transcenderá a sus respectivas familias, y cuando dos o más pueblos unidos por los vínculos de la raza, del idioma y de sentimientos homogéneos, si además se hallan sujetos por los intereses mercantiles, tienen mucho camino andado para constituir fuertes agrupaciones políticas y económicas.

Es verdad que la empresa es larga y difícil; pero el que algo quiere, algo le cuesta; y, ¿conocéis vosotros empresas arriesgadas y transcendentales que se resuelvan en bande-

ja de plata? Es cierto, asimismo, que en Europa y en América habrá pueblos resueltos a crear obstáculos, a meter la cizaña, a sembrar la discordia, a fomentar los antagonismos, practicando el eterno lema de «divide y vencerás», tan viejo como Adán; pero todo lo vence el ideal, que es una fase del amor, y del propio modo que un hombre y una mujer cuando están enamoradísimos, cuanto más dificultades se opongan a su matrimonio más decididos están a casarse, de idéntica manera los pueblos que poseen el ideal en su alma y en su corazón, sacan fuerzas de flaqueza, teniendo la fe, la actividad y la perseverancia para realizar su programa, y las montañas, que parecen inaccesibles, se convierten en valles y en llanuras fáciles de recorrer, y los que se conceptúan caminos llenos de tropiezos e imposibles de colocar en ellos las plantas de los pies, se truecan en vía franca, cómoda y expedita para satisfacer nuestros deseos y llegar al término de nuestro viaje.

### Comercio de España en América en 1912.

El comercio nuestro con las Repúblicas de allende los mares atlánticos tiene ya alguna importancia, pero podría duplicarla o triplicarla.

Durante el año 1912, época todavía casi normal, pues sólo se conocía, como en años anteriores, los ejércitos y las escuadras numerosas y potentes y la fuerza de armamentos marítimos entre Inglaterra y Alemania, pero sin que se vislumbrara la guerra para plazo corto, ni hubiese baja notable en los valores europeos, verdaderos termómetros del crédito, en aquel tiempo bendito de 1912, nuestro comercio con Ultramar, sumando las exportaciones y las importaciones, ascendió en las Américas latina y sajona, o sea en todo el hemisferio nuevo, a unos 515 ó 520 millones de pesetas en números redondos.

Debemos agregar a esta cifra los 250 ó 300 millones que mandan las colonias nuestras a la madre patria por el Banco Hispano-Americano, el Banco Español del Río de la Plata, el Crédit Lyonnais y otros establecimientos nacionales y extranjeros. De suerte, que las mercancías y los giros dieron un movimiento económico total en 1912 de 750 a 800 millones de pesetas. Me parece, señores senadores, que es una cantidad respetabilísima y digna de tenerla en cuenta para no desmayar en nuestra empresa, sino, por el contrario, para robustecernos con más fuerza y perseverancia.

Y ahora me permito hacer la siguiente consideración, que estimo muy oportuna. Italia es un país similar a España por la identidad de la raza, que somos latinos; por la analogía del idioma, el cual, como el nuestro, es oriundo del latín y por ende se parecen más entre sí el italiano y el español que cualquiera de ellos con el inglés o el alemán; por la configuración geográfica, ambas peninsulares y mediterránea una y mixta de mediterránea y de atlántica la otra; por la variedad de climatología en el Norte, centro y Sur, que trae en lógica consecuencia la variedad de productos y de cultivos; por el signo monetario en su valor en plaza, pues la *peseta* nuestra y la *lira* apenina, la *ley* rumana, el *dinar* servio, el *bolívar* venezolano, el *dracma* griego, el *markkas* finlandés y el *leva* búlgaro, equivalen todos a la peseta nuestra; por la corriente emigratoria, pues con antelación a la guerra Italia y España eran los pueblos latinos de Europa de donde salía gente para el Mundo Nuevo, sobre todo a la Argentina, el Uruguay y los Estados Unidos, y por otras analogías que no recuerdo en este momento.

Italia durante el año comparativo de 1912, a que hice referencia, tuvo un comercio total con toda la América, en sus distintas clases étnicas, de mil doscientos y pico de millones de liras. Y todo cuanto acabo de exponer me sirve para discurrir de este modo: ¿Por qué España, que tiene sobre Italia la identidad del idioma, pues en América se habla el español y no el italiano; la mayor similitud o ana-

logía de la raza, pues aquellos pueblos de procedencia caucásica o blanca los hemos engendrado nosotros, inyectándoles nuestras cualidades y defectos, nuestras virtudes y vicios; la igualdad de productos en vinos, en aceites y en industria fabril en las regiones septentrionales, lo mismo que nosotros en Cataluña y en los mencionados cultivos agrícolas los poseemos en casi todas las zonas de nuestra patria, si no tan abundantes como los de Italia, especialmente en aceites, de tan buena calidad; por qué España, reuniendo todas estas condiciones favorables, no había de crear en América un mercado de 1.200 millones de pesetas?

Y con esa cifra y el mayor desarrollo que adquirirían nuestras colonias de compatriotas allí establecidas, las cuales en vez de mandar aquí en giros grandes y pequeños 250 ó 300 millones de pesetas, subiesen éstos a 600 ó más, llegaríamos a disponer un tráfico de 1.800 a 2.000 millones de pesetas, y el día que eso sucediera sería de los más fastos de España, porque se curarían nuestras enfermedades económicas; se cicatrizarían nuestras llagas; desaparecería, como dicen los gallegos, la *mourriña* por la abundancia de la *farina*; tendríamos más fuerza moral y material en América, porque la ligadura de los intereses estrechan los vínculos del afecto y los de la influencia política y social; daríamos un paso de gigante en la obra excelsa de nuestro resurgimiento interior y pesariamos como losa de plomo en la balanza de los destinos europeos, y aun mundiales, por la envidiable situación geográfica que ocupamos en el Sur occidental de Europa.

### El cable latino-americano.

Voy a ocuparme de la vida cablegráfica con los hemisferios colombianos, porque es un problema interesantísimo, en mi concepto, y que influye de una manera poderosa en las relaciones de Europa y América.

El cable eléctrico que sirve, como saben los señores senadores, para establecer líneas subterráneas y submarinas, es un cordón grueso compuesto de varios alambres de cobre metidos en gutapercha, rodeado de brea y otras sustancias insolubles en el agua y protegido por cordoncillos de hierro dulce. Por ese conducto van las ideas, los sentimientos, los planes, los negocios y cuanto afecta a la comunicación internacional de los pueblos en sus asuntos públicos y privados.

A pesar de que en Europa existen naciones latinas que se llaman Francia, Italia, Portugal, parte de Bélgica y Rumania, aunque ésta pesa muy poco en América; a pesar de que América, en la mayoría del territorio, de la raza y del idioma, es hispana, francesa y lusitana, pero principalmente española; a pesar de que la emigración a todas aquellas Repúblicas es grandísima, ni los portugueses, ni los franceses, ni los italianos, ni nosotros tenemos ahora, ni hemos tenido nunca, cables propios. Vivimos de prestado, porque los cables y las agencias telegráficas, y ahora hasta la telegrafía sin hilos, pertenecen a los americanos septentrionales, a los ingleses y a los alemanes, o lo que es igual, a los enemigos de los latinos, en abstracto, y a los enemigos de la influencia hispana en Ultramar, en concreto, sobre todo refiriéndome a los primeros.

La vía Talismán, vía Madeira y vía Galveston, que comunican a Europa con el Norte, Centro y Sur del Nuevo Mundo, son sajonas. Las Compañías Ylavas, la Comtelburgo Limited, la Deutsch-Indamerik, la Alemana subamericana, la Western, Río de la Plata, Pacífico y Europa, en relación directa con la Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Nueva York y algunas más, son también, o inglesas, o yanquis, o alemanas.

Para comprender, señores senadores, las grandes ventajas que nos proporcionaría el cable y lo útil que había de ser para nosotros, es preciso hacer un ligero resumen de

todo cuanto vale y significa la raza latina de allá y de acá, del viejo y del nuevo hemisferio.

La raza latina de Europa se compone, según he dicho ya, de Portugal, España, Francia, Italia, Rumania y Bélgica, en su parte valona o francesa que es un 55 por 100 de la población y el resto es flamenca o holandesa, y por tanto, más alemana que latina. El reino balkánico de Rumania tiene escasísimo tráfico con América. Nuestra raza en los mundos de Colón ocupa una superficie de 21.022.957 kilómetros cuadrados; más de la mitad del territorio de los dos continentes ultramarinos y sus islas y cerca de tres veces mayor a toda Europa, incluyendo Rusia, que absorbe casi el 50 por 100 de la extensión de nuestro hemisferio caucásico, y cuenta con una población de 81.974.036 habitantes indios, mestizos y blancos. Estos últimos están en minoría, pero como tienen la superioridad mental y de cultura, constituyen el elemento director, que procede de nosotros los latinos.

Dentro de esas cifras, pertenecen a los pueblos oriundos de España, México, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, el Uruguay, la Argentina, el Paraguay, Chile, Perú, Bolivia y el Ecuador, que cuentan en junto con 12.414.841 kilómetros cuadrados y 54.716.036 habitantes distribuidos en la misma proporción, aunque en la Argentina hay pocos indios y en Cuba no hay ninguno, pues los blancos proceden de aquí, los negros de África y los mestizos o mulatos son la mezcla de las dos razas extranjeras. Igual ocurre en Puerto Rico. El resto se compone del Brasil, de origen portugués, de Haití, que son negros en su mayoría con idioma francés, y la Guayana francesa y los archipiélagos de las Antillas menores que están sujetos a la soberanía del Gobierno de París.

Entre la raza latina de Europa, la de América y las indígenas, negros y mestizos que viven dentro de esas Repúblicas, suman de 180 a 200.000.000 de individuos, y todos ellos para expresar sus ideas y sus sentimientos, para decir lo que quieren, sienten y piensan, necesitan comunicarse por conducto de los cables tudescos, ingleses y yanquis.

Para mí la riqueza de un pueblo, y perdonadme tan inesperada digresión, está en la mayor parte que tienen sus habitantes en el bienestar, con arreglo a su modo de ser. Si en una aldea de cien vecinos existe un hombre con diez millones de pesetas en valores públicos y no gasta casi nada en su manera de vivir, sin tener fábricas, ni labranza, ni promover obras, ni hacer caridades, contentándose con atesorar y ver aumentada, considerablemente su fortuna, y los demás vecinos, el resto de los 99, son unos jornaleros, sin jornal en varios meses del año, será una aldea pobre.

En cambio, si dentro de ese número de individuos no se halla a nadie que tenga cinco mil duros de capital, pero saldan sus gastos con sobranes, conforme a sus modestas necesidades, será un pueblo rico, desahogado.

La riqueza, como todo en el mundo, es muy relativa. En Dinamarca, por ejemplo, no se encuentran esas fortunas de cientos de millones de pesetas, o de marcos, o de florines, o de rublos, o de coronas, o de dólares, pero está abolido el analfabetismo y el pauperismo. Todos saben leer y escribir y todos tienen resuelto el problema de las subsistencias.

Es, pues, necesario, urgente, convenientísimo disponer de un cable propio, latino-americano, para comunicarnos y realizar el programa que indiqué antes y recordaréis vosotros. Y yo pregunto: ¿qué cuesta un cable? No lo sé; además no me importa saberlo, y digo esto por las siguientes razones: Supongamos que su coste es de cincuenta, de ciento, de quinientos millones de francos. ¿Es que repartida esa cantidad de una manera proporcional y equitativa, conforme a su población y a sus medios económicos, la suma adjudicada a España había de ser una carga tan enorme que no podríamos soportarla cómodamente, tenien-

do en cuenta que a nosotros y a los demás países latinos de Europa y América había de proporcionarnos honra, provecho y prestigios, sacando interés al capital, porque los cablegramas no son gratuitos, facilitando nuestro comercio, que se traduciría en aumento de riquezas, de clientelas y de mercados, y dándonos mucha mayor fuerza moral allende los mares? ¿Es que todo esto no vale nada espiritualmente, materialmente y aun políticamente? ¿No será todo ello un rédito, un interés crecidísimo, como producto al capital invertido?

Pero prescindamos de muchos pueblos de la raza latina europea y fijémonos en España e Italia. Estas dos naciones tienen comunes analogías de raza, idioma, climatología, configuración geográfica, moneda y emigración a Ultramar. Pues bien; repartiendo el costo del cable entre España, Italia, Portugal y las Repúblicas meridionales transatlánticas, la parte correspondiente a nosotros tampoco habrá de ser una carga abrumadora, tratándose, como he dicho ya, de gastos reproductivos en la política, en la economía nacional y en nuestras relaciones étnicas.

Pero prescindamos del cable. Y conste, señores senadores, que yo estoy hablando con la mayor sinceridad y buena fe, haciendo indicaciones a los Poderes públicos para que las atiendan, si les parecen aceptables, o las modifiquen, si lo conceptúan conveniente, o las abandonen por irrealizables; pero en cualquiera de los tres casos se verá mi deseo de acertar y mi propósito decidido de contribuir a la regeneración y a la prosperidad de nuestra patria. Creo que es un deber de ciudadanía pensar y reflexionar acerca de los problemas vitales del país y luego exponerlos en las Cámaras, en la Prensa, en los Círculos políticos, o científicos o literarios, ante los Gobiernos, ante los legisladores, ante fracciones importantísimas de la opinión, para hacer atmósfera y convertirse de ese modo en elemento afirmativo de la sociedad. Porque para criticar, ridiculizar, poner reparos, prescindiendo de dar soluciones concretas a los defectos y a las dificultades, para eso servimos todos los españoles en sus distintas edades, clases y categorías.

Dejemos, repito, el cable. Hoy la telegrafía sin hilos o los marconigramas, basados en las corrientes hertzianas, las cuales harán en lo futuro una gran revolución en el mundo, después que puedan acumularse y dirigirse, hoy esa telegrafía aérea, sin postes, ni alambres, va adquiriendo un desarrollo y una fuerza expansiva verdaderamente admirables. Se transmiten los pensamientos a través de inmensas distancias, y digo inmensas por su longitud, porque ya se hicieron ensayos con buen éxito entre San Francisco de California y Honolulu, capital del archipiélago Océanopacífico, de Hovray Sanfdich, y de allí a Sidney, ciudad oriental de la extensísima isla de Australia (tan grande que representa ella por sí sola el 70 por 100 de la superficie de Europa), distancias mayores a dos mil leguas.

Debíamos estudiar el medio de colocar dos estaciones de telegrafía sin hilos en los puntos más salientes de los Atlánticos del Viejo y del Nuevo Mundo, como, por ejemplo, el Senegal, en el Occidente de África, colonia francesa de nuestra raza latina, y en el Este americano se halla Pernambuco, en el Brasil, República ibérica. Si las pruebas anteriores a que hice referencia fueron satisfactorias, siendo mucho más grande la distancia de San Francisco a Sidney que la de Madrid a la Habana, Nueva York, San Juan de Puerto Rico, Ottawa (Canadá), Río Janeiro y aun los de México y Buenos Aires, podrían fundarse dos estaciones en Madrid o en Vigo con cualquiera de esas ciudades situadas en distintos puntos de América.

Sea por medio del cable o de la telegrafía sin hilos, nosotros necesitamos comunicaciones propias si queremos estrechar nuestros vínculos de amistad entre la Europa y la América latinas para contrarrestar la campaña innoble para nosotros y fructífera y patriótica para ellos, que hacen nuestros eternos enemigos y difamadores, quienes

siembran la discordia dentro de nuestra numerosísima familia para sostener y fomentar un completo divorcio de ideas, de sentimientos y de intereses entre las razas de aqueude y allende los mares, y con especialidad de España y sus antiguas colonias. A la sombra de esos hechos, de esas antipatías y de esas discordias recíprocas, mejoran los yanquis su balanza mercantil y van venciendo las dificultades que se oponen a la absorción de los pueblos hispanos de América.

Si el trato engendra el cariño entre los extraños, según reza el adagio, claro es que el afecto será mayor cuando las relaciones se reanudan o se adquieren entre próximos parientes, y nosotros comunicándonos por conducto del cable o de la telegrafía sin hilos, tratándonos con intimidad, conociéndonos por dentro y por fuera, se suavizarán ciertas asperezas, desaparecerán los recelos y las desconfianzas que hoy existen, alentadas con maligna intención por nuestros enemigos los yanquis, y nuestro comercio recíproco llegaría a tener mucho más valor del que ha tenido hasta ahora. Bien merece la pena que el Gobierno de Su Majestad se ocupe de tales problemas, de extraordinaria utilidad para todos.

### Relaciones hispano-americanas desde la Independencia a 1895 y desde esta fecha hasta ahora.

Yo ruego al Gobierno de S. M. y a los señores senadores que se fijen mucho en estos importantísimos problemas para estudiarlos con calma, con método y muy detenidamente, pues revisten gravedad, oportunidad y trascendencia para los intereses del país, sirviendo de principal alimento para nutrir esos ideales hispanos en América, necesarios e indispensables a nuestras finalidades.

Es casi seguro que muchas personas de acá y de allá creerán imposibles de realizar estos planes, y hasta se reirán de nosotros, suponiendo que no vamos a adelantar nada de provecho, y fundando su argumentación en desafectos e indiferentismos recíprocos que alargan las distancias y dificultan, por tanto, las aproximaciones. Sobre todo ello conviene discurrir un poco y de una manera reflexiva, para explicar ciertas frialdades mutuas de España con sus antiguas colonias y viceversa, cuyas frialdades existieran y acaso se conserven todavía algunos restos de pasados enojos por culpa de todos.

Nosotros hemos sostenido en América una guerra de emancipación cruel y sangrienta, batiéndonos en países de territorios amplísimos, sin vías para comunicarnos, con trayectos inmensos por los mares, por los ríos y por los campos, montañas y llanuras, sacrificando la vida de nuestros compatriotas y de nuestros hijos de allende el Atlántico en luchas estériles, y cuando la península de Iberia estaba ardiendo en la guerra por su propia independencia, dándose el caso peregrino de que nos proponíamos sostener la soberanía de los pueblos ultramarinos y estaba en pleito y hasta en evidente peligro de muerte la soberanía nacional, el suelo santo de la patria, invadido por el capitán del siglo con el pretexto de la conquista de Lusitania.

Por la batalla de Ayacucho, del Perú, dada en 1824, perdimos los últimos restos de nuestros dominios en los mundos continentales de Colón. La guerra trajo consigo, como era lógico, la molestia, la enemistad y el odio; pero en vez de prepararnos todos para una reconciliación honrosa, partiendo de la base del reconocimiento de los hechos consumados, los vencedores y los vencidos seguimos rumbos opuestos, estableciéndose una frialdad glacial entre las razas hispanas de aqueude y allende los océanos.

No imitamos la conducta de la Gran Bretaña y la Yanquilandia, cuyas naciones, a poco tiempo de la contienda, reanudaron sus amistades y son hoy en el orden mercantil los mejores clientes, pues Inglaterra tiene su principal clientela en los Estados Unidos, y esta República tiene su

parroquiano más valioso en la vieja metrópoli. Lo mismo que nos sucedió a nosotros en Cuba, pues a poco tiempo de la paz pusimos un velo a las luchas recientes, reanudamos nuestras relaciones de confraternidad, y los españoles se hallan más contentos y más atendidos ahora que en la época de nuestro imperio, a tal punto que la emigración la ha fomentado de un modo asombroso, siendo el número de jóvenes de las provincias del Norte que van allí mucho mayor, según rezan las estadísticas, que en el período de la soberanía española.

Las guerras civiles del 33 al 40, las revoluciones, los pronunciamentos, la calentura y la efervescencia tremendas que hemos tenido aquí para implantar el régimen constitucional frente a los tradicionalistas, y después las luchas intestinas entre los constitucionales y parlamentarios sobre si la libertad había de ser más amplia o más estrecha, o si debía predominar el personaje Pérez sobre Fernández, absorbieron nuestros sentidos, potencias y corazonas, si es que no seguimos aún gastando la pólvora en salvos, y abandonamos el cultivo de las relaciones con las sociedades americanas por nosotros formadas.

Al cabo de algunos años, los pueblos de América, olfateando el rastro de la raza, y olvidándose ya de los odios y rencores que se derivaban de la dominación primero, y luego de la campaña emancipadora, llamaron a las puertas de España; pero nosotros, ocupadísimos y preocupadísimos con nuestros asuntos internos, no oímos los golpes del cerrojo, y entonces ellos, por la teoría del mal menor, queriendo ser en alma y en cuerpo más latinos que sajones, nutrieron su espíritu en la filosofía, en el arte y en la literatura francesa, dándose el caso de ser hijos consanguíneos nuestros engendrados por nosotros, y, sin embargo, son hijos espirituales de nuestros vecinos; y es tan cierto esto, que cuantos americanos visitan a Europa, por uno que venga a España van ciento a Francia, a su tierra espiritual, a la tierra en donde alimentaron su cerebro, su alma, su corazón; a la tierra que les abrió los brazos fraternales y los nutrió con sus artes, sus ciencias y sus letras, mirándoles como hijos adoptivos, y ellos, habiendo recibido más cariño de la madrastra que de la madre natural, sintieron siempre más afectos, más confianza y más simpatía por Francia que por España.

De 1893 a la fecha va cambiando el aspecto de todo, porque conociendo los latinos de Ultramar el carácter déspota y la codicia insaciable de los yanquis, a juzgar por su comportamiento en Cuba, en Puerto Rico y en Filipinas, hallándose convencidos de su propósito de imperar desde Alaska hasta la Patagonia y del Atlántico al Pacífico, acabando con la raza, el idioma, la cultura y toda nuestra fisonomía moral y material, vuelven los ojos a España en demanda de amor, para defender los intereses que les son comunes, como acontece con las peleas familiares cuando riñen dos o más parientes, los cuales, a pesar de sus contrariedades, si se acerca un extraño a molestar y a combatir a un miembro de la familia, se acuerdan de que todos deben unirse para combatir al enemigo, y el instinto de la sangre, la voz del cariño, el vínculo perenne que les une, les obliga a formar una piña para defenderse.

En las peleas de 1895 a 1898 se demostró de una manera entusiasta el afecto de las Repúblicas hispanas en favor de la bandera de España.

Cuando la insurrección de Cuba se hallaba en todo su apogeo; cuando miles de compatriotas nuestros caían muertos o enfermos por el plomo insurrecto y el clima abrasador de los trópicos, mezclados con sus lluvias torrenciales que producen miasmas y fiebres; cuando los países de Europa, salvo raras y plausibles minorías, nos miraban con odio unas, con desprecio otras y con desconsoladora indiferencia las más; cuando los barcos yanquis tenían en bloqueo a Cuba y el horizonte se presentaba obscuro y desolador, presagiando la presencia de tremendas tempestades que habían de terminar con nuestro imperio colonial de América y de Oceanía, en aquellos amargos trances, los

españoles de México, de la Argentina, del Uruguay, de Chile y de otras Repúblicas, auxiliados por los habitantes de esos pueblos, preparaban expediciones; fletaban buques para abarrotarlos de víveres, de metralla y de todo género de pertrechos de combate; navegaban por los mares del Golfo; desafiaban los riesgos múltiples que los rodeaban, haciendo frente a todos los peligros; burlaron los bloqueos y con exposición de perder cien veces la vida, arribaron a las playas y a las costas cubanas para llevar pan y consuelo a los infelices compatriotas allí sujetos, como las lapas a las peñas, y para contribuir a sostener la honra y los prestigios de nuestra bandera, comprometida en los océanos y en los campos de las Antillas.

¿Qué fué aquello sino una prueba de confraternidad solidaria, arrostrando las iras y acaso las venganzas de la Yanquilandia por defender la soberanía de la raza, del idioma, de la cultura latina y del tradicionalismo, empezado por el descubrimiento y seguido por la conquista? ¿Qué fué aquello sino la demostración evidentísima, elocucentísima, incontrovertible, razonablemente pensando, de que existe aquende y allende los océanos un espíritu común, un alma ibero-hispana, un vínculo de amor que a todos nos une? Por eso debemos fomentar tan hermoso ideal para fundar una Confederación, sellada por los lazos estrechos de los intereses mercantiles y de los sentimientos afectivos. Esa obra no es para realizarla en un año; pero empleando la fe, la perseverancia, la actividad y la energía conseguiríamos nuestro objeto en plazo relativamente corto. Bien pueden repetirse las frases de: «o ahora o nunca». (*Muy bien, muy bien.*)

## ESPAÑA EN PANAMÁ

La reciente Exposición de Panamá ha pasado por varias evoluciones para llegar a convertirse hoy en una de las empresas más serias y de más porvenir para los países que en ella han tenido participación.

En Mensaje fechado el 1.º de Septiembre de 1915, decía el presidente de Panamá, doctor Belisario Porras: «Siendo imposible sustraerse a la anticipada emoción que despertara en todos los panameños la conclusión de las obras del Canal que en nuestro territorio iba a poner, como ha puesto, en contacto las aguas del Atlántico y del Pacífico, y viendo que se presentaba una oportunidad gloriosa para reunir en un solo haz los esfuerzos de todos los pueblos latinos de origen hispano para una obra común que atestiguase perpetuamente sus grandezas y sus brillantes tradiciones y contribuyese además a estrechar los vínculos de esos pueblos entre sí; teniendo en cuenta todos estos altos fines, concebí el proyecto de celebrar a un tiempo mismo, y de manera digna, la inauguración del Canal y el descubrimiento del Océano Pacífico por el Adelantado Vasco Núñez de Balboa, con la erección de una estatua de proporciones heroicas de este intrépido español que, afrontando todo género de penalidades, con valor y tenacidad que pasman, comenzó la colonización de nuestro istmo y, atravesándolo por vez primera, descubrió el mar Pacífico desde uno de los picos de la Cordillera.

»Para hacer más pomposa esa celebración de los hechos grandiosos que debían conmemorarse, juzgué adecuada la idea de una Exposición que se organizara y abriera en esta capital, con la cooperación de la nación española y de todas las Repúblicas ibero-americanas de este Continente. Después de expedida una ley con este objeto, pues la Asamblea legislativa compartió entusiastamente conmigo el elevado propósito, comencé, como era natural, por dirigirme a S. M. el Rey Alfonso, ilustre Soberano de España, la nación en donde nació y de donde vino el Adelantado Vasco Núñez de Balboa, la nación gloriosa a la que se

debe el descubrimiento de estos países de América y su iniciación en la vida civilizada hace cuatro siglos.

«S. M. el Rey de España acogió cordialmente la idea, y simultáneamente, por aceptación de ambos, se abrieron suscripciones en España y en los países ibero-americanos, encabezadas por los Gobiernos de las dos naciones, para acopiar fondos que han de dedicarse a la estatua.»

Los propósitos del Gobierno de Panamá no fueron, pues, otros que los de atraer alrededor de la madre España, reina de la fiesta panameña, la concurrencia de los países hermanos del Continente americano y también acercar esa celebración a la época de la apertura del Canal, hermanando así dos sucesos inmortales en los fastos de la Humanidad: el descubrimiento de un Océano que dilatava el mundo hacia confines muy lejanos y la ruptura del planeta en el sitio mismo de aquella hazaña legendaria, para concentrar allí las energías del orbe y distribuir las transformadas por la civilización hacia todos los rumbos de la tierra.

En el terreno circunscrito entre la nueva ciudad y las ruinas de la antigua Panamá, destruida por el pirata Morgan, resalta la Exposición panameña, a orillas del mar, cuyas aguas parecieran aprisionarla desde Oriente en que domina la bahía, hasta el Sur en que la ciudad avanza hacia el extremo de una península sobre la cual se divisa la entrada del Canal y en donde se levantará la estatua de Balboa.

La gran Plaza Central contiene: del lado Norte, dos grandiosos edificios del Gobierno panameño, y del Sur se alza severo y majestuoso el Palacio de España, en medio de otros palacios de países ibero-americanos y de propiedad privada, terminados unos, en construcción otros, pero transformando todos aquella Exposición en una verdadera ciudad de carácter permanente, una ciudad nueva, base de una espléndida capital moderna, rica y dichosa, que pregonará a todos los vientos de todos los siglos la fortaleza, la pujanza de la raza ibero-americana.

De modo que cuando millones de viajeros pasen por el Canal, contemplarán admirados nuestra hermosa Panamá capital, mientras allá a lo lejos se destacará monumental, heroica, la figura del descubridor del mar del Sur.

Grave pecado cometería en mi condición de panameño, si yo, que he visto de cerca y he podido apreciar los inmensos bienes que para mi patria ha de reportar esta Exposición, no testimoniasé pública y solemnemente, hoy que ya ha dejado de presidir la República, mi admiración hacia el ilustre Doctor Belisario Porras, *alma mater* de la histórica empresa y feliz creador de la idea de un monumento a Vasco Núñez de Balboa. Muchos detractores tuvo

la generosa empresa; espíritus frívolos o de mala fe la atacaron sistemáticamente creyéndola irrealizable; se tachó a nuestro presidente de iluso, soñador y hasta de derrochador de los caudales públicos, pero ya hoy la nación entera reconoce las ventajas, los beneficios de la obra, y no tardará en bendecir el nombre de su insigne autor.

\*\*\*



Exposición de Panamá.

tea. Consta de 4 fachadas, 11 balcones al frente en forma de antepechos, con 3 balcones centrales que corresponden al Salón de Actos.

Cubre la parte superior del edificio una extensa azotea balastrada, adornada e iluminada por 6 candelabros de 5 bombillas protegidas de pantallas esféricas.

En el centro, o sea sobre la línea de la entrada principal, luce el escudo de España en mármol blanco, de 2 1/2 metros de alto, desde la cruz de la corona Real hasta la basa del manto de armiño. Detrás de ese hermoso escudo se alza el asta de la bandera española.

El sótano comprende: de una parte, 5 cómodos locales para el conserje, y de la otra (602 metros cuadrados), una serie de almacenes para depósitos. Este sótano recibe luz de 34 ventanas correspondientes a 3 fachadas, y tiene acceso por 2 puertas abiertas en la parte posterior del Palacio.

Consta el primer piso de 6 espaciosos salones y un gran vestíbulo, que podría aplicarse también a la exposición de objetos. Ocho columnas cuadradas, rematadas por capiteles cincelados en piedra, sopor-

tan 12 artesonados en 2 filas de a 6. Ornamentan los muros 14 pilastras de cemento blanco, entre las cuales pasa suntuosa la escalera de honor, labrada en mármol y flanqueada por balaustres de caoba panameña.

Entre las pilastras adosadas corre un friso formado de los 49 escudos de las provincias españolas, obra del artista español Pacheco, premiado en una Exposición de Madrid.

Desembocan en el vestíbulo superior los dos tramos en que termina la escalera de honor. La ornamentación mural de este vestíbulo consiste en 18 pilastras con sus capiteles de piedra. En el *panneau* central, forma contraste admirable un lienzo al óleo, en extensas dimensiones, de las



Fachada principal (vista desde la derecha) del Palacio de España en Panamá.

carabelas de Colón y entre los escudos de España y Panamá, concepción también del artista Pacheco.

Tres grandes puertas de medio punto, de caoba y cristales, dan acceso en el Salón de Actos del segundo piso.

Este piso se divide en el Salón de Actos (14 x 7), y 4 salones (10 x 6).

Diez y ocho pilastras estriadas, coronadas por artísticos capiteles, estilo renacimiento, ornamentan el Salón de Actos. En su fondo se levantan 2 columnas cilíndricas que separan el estrado presidencial del espacio destinado al público. Una cornisa de medio metro de ancho circunda el alto del Salón y esconde misteriosamente 74 lámparas eléctricas que derraman su luz tranquila por todo el ambiente y la reflejan sobre el *plafond*. Este es liso, de estuco blanco, como todo el Salón. En cada extremo iluminan el conjunto, entrando, 4 medallones con los retratos de los Reyes Católicos, a la izquierda, y de Colón y Vasco Núñez de Balboa, a la derecha.

Los otros salones que completan el segundo piso, subdivididos inteligentemente y de un *confort* modernísimo, parecieran destinados a la residencia de diplomáticos y cónsules, pero podrían también alojar el más exigente y aristócrata huésped de honor: tales son el criterio y buen gusto como se hallan preparados.

Inútil sería detenerme en otros detalles, como los de instalaciones eléctricas, fontanerías, desagües, etc. Todo allí ha sido calculado, estudiado y aplicado de acuerdo con las más convenientes y modernas necesidades.

La armónica coherencia de todas las partes del edificio, la belleza de los perfiles y el juego de las masas, la claridad del partido desarrollado en la fachada, en suma, todos los valores que confieren mérito de vitalidad, se encuentran allí reunidos.

Para quien, como yo, conoce a don Emilio de Motta, comisario regio de España en la Exposición panameña y director inmediato de esta labor española en Panamá, no puede olvidar en él al hombre que se revela tan dignamente en el significado de su obra. Espíritu severo, pero profundamente bueno; ánimo abierto a los más generosos sentimientos ibero-americanistas; enemigo implacable de todas las debilidades creadas por el interés; adversario altivo de todo acomodamiento que tenga por objeto la fecundación de favoritismos indignos, este joven patriota se encontró desde el principio hasta el final de su obra en un puesto de batalla, en el cual ha luchado valerosamente hasta vencer. No tuvo jamás temores de consecuencias, y su firme voluntad surgió siempre contra todas las tentativas de circunscribir los frutos de su labor y de impedir el camino a quien, siguiendo el propio temperamento, batía serenamente los obstáculos. Y he aquí que su obra, seguida con tenacidad y con fe, cultivada con tanto fervor, cumplida con legítimo orgullo, tiene hoy su coronamiento. La sanción general debe ser el aplauso más ambicionado, la mayor gloria, el mejor premio para este español que ha hecho patria grande en Panamá.

\*\*\*

Nuestra gratitud debe ser eterna. España demuestra con nuevas pruebas que ama a los pueblos ibero-americanos y que se interesa siempre más por su porvenir. No han debilitado los lazos de cariño que unen la madre patria a sus hijos de América, ni el transcurso de los años, ni las injurias de algunos de ellos que en momentos de ofuscación tienen todos los países jóvenes, cual niño díscolo y travieso

a quien la familia reprende, pero luego ya en la madurez de la vida, cuando el tiempo y los desengaños serenan el corazón y se amansan las pasiones, comprende el amor, el inmenso amor y la bondad infinita de sus padres. Así España se ha ofrecido siempre en sacrificio generoso, sin tasa, a los pueblos que descubrió y a los cuales dió vida y civilización.

Y estos lazos deben fortalecerse más cada día. A esa labor deben dedicar sus desvelos los hombres públicos de España y América.

De ahí la transcendencia que ha de tener la creación permanente del Museo Comercial español en Panamá, feria continua de sus productos, muestra diaria de lo que valen y atesoran las regiones españolas. Debemos darnos cuenta de la importancia industrial de la muestra frente a la nueva situación. El canal de Panamá pone en directa comunicación el Oeste de los Estados Unidos y los otros países de la América occidental; son países nuevos, de seguro y grande desarrollo, prósperos y ricos: mercados de primer orden y que se abrirán a quien en las industrias quie-

ra conquistarlos. Y España, por el hecho de la laboriosa e inteligente emigración, se encuentra en condiciones mejores respecto del Japón, Francia, Austria, Inglaterra, etc.

La muestra permanente española por tales consideraciones, se convertiría en un hecho económico e industrial de incomparables proporciones.

Concretando: este Museo Comercial tendría por objeto, no tan sólo la exhibición permanente de los productos españoles, sino también el desenvolvimiento de la más activa propaganda, sosteniendo la Oficina correspondiente una comunicación constante con los centros importadores de las Repúblicas de América, las que, por su situación geográfica, están destinadas a utilizar, como vía de tránsito, el canal de Panamá, y con aquellos otros que, por su relativa proximidad al istmo, les sea más rápido y fácil dirigirse a la indicada Oficina del Museo Comercial, en lugar de hacerlo a España.

El radio de acción para la Oficina abarcará, por tanto, para los efectos de propaganda, todas las Repúblicas centro-americanas, por el Pacífico hasta el Perú, de un lado, y del otro hasta México, y también el Oeste de los Estados Unidos; por el Atlántico, Colombia y Venezuela, y en el mar de las Antillas, todas las Repúblicas bañadas por sus aguas.

La Oficina del Museo estará autorizada para dirigirse directamente a las Cámaras de Comercio y Centros industriales de España, a fin de recabar el concurso de los mismos, tanto para las remesas de muestrarios cuanto para los datos y antecedentes que se consideren necesarios al más fácil desenvolvimiento de la referida propaganda.

La Oficina facilitará toda clase de informes comerciales respecto de los productos españoles a los importadores, exportadores y agentes viajeros y recibirá los documentos de embarque que se le remitan para ser entregados en Panamá contra el pago al contado de las facturas comerciales correspondientes.

Dicha Oficina tendrá a disposición del público un índice general de importadores y exportadores de productos españoles, con el objeto de satisfacer en el acto cuantos datos se le soliciten. La Oficina enviará al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, copia de toda la correspondencia que la misma sostenga relacionada con la importación y exportación de productos españoles.

Todos los muestrarios destinados al Museo permanente, serán transportados libres de fletes, desde el puerto de



D. EMILIO DE MOTTA  
Comisario de España en la Exposición de Panamá.

embarque hasta Panamá (capital), ingresando al Museo sin pagos de derechos de Aduanas.

En el edificio del Museo permanente se destinará una sala para la exposición y venta de obras de arte españolas, y otra para bibliotecas de autores españoles, esta última se pondrá al servicio público. Por las obras de arte vendidas abonarán sus compradores los derechos de Aduanas correspondientes y antes de ser retiradas del Museo.

Los industriales y expositores, en general, que soliciten un espacio mayor del fijado por la Oficina para las instalaciones corrientes, satisfarán un canon anual que no excederá de 30 pesetas, sumas que podrían destinarse a la conservación y sostenimiento del Museo.

Trimestralmente se publicará el *Boletín del Museo Comercial*, con los informes comerciales, crónicas y estadísticas de importación y exportación que sean de interés para el comercio en general.

El Museo permanecerá abierto todos los días de trabajo, desde las nueve de la mañana hasta las once, y de las dos de la tarde hasta las cinco.

Esta obra vendría a completarse con la creación, en el mismo Palacio español, de un Banco. Ya hoy se siente la necesidad del establecimiento de una institución de crédito española en mi tierra, pero mayor necesidad se notará más adelante con ese Museo Comercial, en vista de las más frecuentes relaciones económicas que se desarrollarán. La implantación de un Banco, que bien podía ser una sucursal del de España, facilitaría las operaciones de crédito, el comercio de exportación y produciría, en suma, beneficios incalculables a los países hispanos.

¡Ojalá puedan estas últimas observaciones más despertar adormecidas e inciertas energías y llamar a Panamá el espíritu público español para obtener el desarrollo y riqueza consentidas solamente a los países fuertes!

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

ANTONIO BURGOS

## EL COMERCIO HISPANO-ECUATORIANO

Siendo, como es, el Ecuador un país feracísimo, que posee todos los climas del mundo, su privilegiado suelo puede producir, y produce, en parte, cuanto pueda apetecer el comercio mundial. Las enormes distancias y la deficiencia de los medios de transporte dificultan la salida del país de muchos artículos que, salvados esos inconvenientes, pudieran ser objeto de intercambio. He aquí una nómina de los principales productos sobre que versa actualmente la exportación ecuatoriana:

Algodón, achiote, ajos, arroz, astas de res, aves disecadas, azúcar, azufre, bayeta, bejucos, brea, caballos, cacao, café, cañas, conchas, cáscaras de mangle, cascarilla, caucho, cera virgen, cerdas, cigarros, cigarrillos, cok, cueros de cabra, cueros de lagarto, cueros de res, chocolate, frutas, ganado vacuno, hamacas, harina de plátano, ladrillos, lana de carnero, lana de miraguano, madera de toda clase, maíz, objetos de barro, oro en polvo, oro en barras, oro fundido, paja mocora, paja toquilla, palos de balsa, piedra pómez, plata en barras, plantas vivas, plumas de ave, sal común, semillas, sombreros de jipi-japa, tabaco en rama, tagua o marfil vegetal, vinagre, zarza, zuelas.

Entre estos productos hay uno que tiene el predominio en el comercio de exportación: el cacao, que es el que representa el «haber» del comercio ecuatoriano, ya que sólo con sus rendimientos se alcanza a pagar todos los consumos nacionales. El Ecuador es uno de los primeros países exportadores de cacao del mundo, alcanzando actualmente su producción, que es de superior calidad, a próxima-

mente 1.000.000 de quintales, con un valor aproximado de 50.000.000 de pesetas oro.

El café, la tagua o marfil vegetal, los sombreros de jipi-japa, mal llamados de Panamá, pues todos proceden del Ecuador, el caucho, los cueros, son entre los apuntados los que sostienen principalmente el comercio exportador de la República.

El valor total del comercio ecuatoriano alcanza hoy la cantidad de 125.000.000 de pesetas oro al año, comprendidas la importación y la exportación, quedando a favor de esta última, hecho el balance mercantil, cerca de 3.000.000 de ese monto total.

Las principales naciones consumidoras de los productos ecuatorianos son, en el orden de la cuantía de sus compras, las siguientes: Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Chile, España, Holanda, Austria, Italia y Perú.

El comercio de la República del Ecuador con España está representado por las siguientes cifras, que corresponden al año de 1912:

### Comercio de importación desde España para el Ecuador.

VALOR TOTAL: 2.206.011 PESETAS ORO

| ARTÍCULOS                                                                 | Kilos.  | Pesetas oro. |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|
| Armas de fuego cortas.....                                                | 834     | 28.356       |
| Idem id. largas.....                                                      | 1.666   | 41.650       |
| Tejidos de algodón blancos.....                                           | 7.107   | 35.535       |
| Idem id. teñidos.....                                                     | 43.015  | 301.105      |
| Idem de punto en piezas grandes....                                       | 61.314  | 735.768      |
| Idem id. id. pequeñas.....                                                | 3.855   | 57.825       |
| Papel de fumar.....                                                       | 33.043  | 71.042       |
| Libros y demás impresos.....                                              | 14.269  | 42.807       |
| Corcho en tapones.....                                                    | 5.515   | 27.575       |
| Calzado.....                                                              | 2.181   | 34.896       |
| Guitarras, 2.057 (unidades).....                                          | »       | 37.026       |
| Anís.....                                                                 | 54.051  | 45.943       |
| Vinos generosos (litros).....                                             | 162.526 | 146.273      |
| Sardinias en conserva.....                                                | 188.818 | 283.227      |
| Artículos varios, cuyo valor separado no ha llegado a 25.000 pesetas..... | »       | 316.983      |
| TOTAL.....                                                                |         | 2.206.011    |

### Comercio de exportación desde el Ecuador para España.

VALOR TOTAL: 3.943.285 PESETAS ORO

| ARTÍCULOS                                                                 | Kilos.    | Pesetas oro. |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Cacao.....                                                                | 1.628.822 | 3.697.426    |
| Café.....                                                                 | 103.559   | 201.941      |
| Artículos varios, cuyo valor separado no ha llegado a 25.000 pesetas..... | »         | 43.918       |
| TOTAL.....                                                                |           | 3.943.285    |
| Diferencia a favor de la exportación ecuatoriana.....                     |           | 1.737.274    |

A pesar de la importancia de las partidas apuntadas, es indudable que el comercio hispano-ecuatoriano pide un mayor ensanchamiento. España puede comprar, y de hecho compra, mayor cantidad de los productos antedichos y, además, otros productos ecuatorianos, como sombreros de jipi-japa, tagua, cueros, etc., que no figuran en la anterior estadística, por cuanto son adquiridos en otros mercados que no son los de la República ecuatoriana; y, a su vez, el Ecuador consume otros muchos artículos españoles, como aceite, conservas, frutas secas, jabones, paños, etc, que, por no ser comprados en plazas españolas, no figuran como de la madre patria; dando esto por consecuencia que las dos naciones paguen estos productos a más alto precio, con evidente perjuicio para sus intereses respectivos. Ahora bien: si esto es verdad, cabe asegurar que hallándose, como se halla, paralizada en gran parte, a causa de la guerra europea, la actividad mercantil de las naciones que ejercían de intermediarias, nunca se ha presentado ocasión

como la presente favorable para que, suprimido el intermediario y establecidas comunicaciones rápidas y económicas, los dos países realicen un intercambio más vivo y extenso, con indudables y recíprocas ventajas.

CÉSAR E. ARROYO  
Cónsul del Ecuador.

Nos complacemos en publicar las anteriores líneas, debidas al laborioso señor cónsul ecuatoriano, que es de los americanos que entienden su papel en España, que ama a su raza y busca por todos los medios la aproximación espiritual y económica entre su patria y la querida madre patria.

## Dos nuevos representantes de Hispano-América.

Prenda segura de mejor acercamiento entre el viejo y el nuevo mundo español, va obteniéndose merced al mayor cuidado que los Gobiernos van poniendo en sus representaciones diplomáticas. Ayer conocíamos con gusto el acto transcendental verificado con elevar a Embajadas las misiones de y en Argentina, hoy la moderna República de Panamá ha creado la suya, dando carácter de Ministro a su representante, y otorgando esa representación al excelentísimo Sr. D. Antonio Burgos, que con hondo conocimiento de su papel y con especiales dotes personales la ha venido representando aquí como Encargado de Negocios, con la misma competencia con que la representó en Italia.

La República de Guatemala, por su parte, acaba de enviar como Ministro en esta Corte a uno de sus diplomáticos más acreditados y hombre en todos conceptos conspicuo, amante de su carrera y conocedor de su misión: nos referimos al Excmo. Sr. D. Juan Ortega, quien por muchos años ocupó el puesto más difícil y delicado de la Cancillería guatemalteca, el de Ministro de México, en cuyo puesto se captó el Doctor Ortega el aprecio y la confianza de cuanto valía en aquella sociedad, en la que sólo mereció simpatías en la época normal de la existencia nacional.

Deseamos a ambos ilustres hispano-americanos acierto en sus cargos y grata residencia en España.

## EL CANAL DEL ATRATO

El canal de Panamá y el tratado de Nicaragua con los Estados Unidos respecto al aprovechamiento por esta nación de la zona de los Grandes Lagos, han traído de nuevo al estudio la admirable vía colombiana del Atrato, que con el istmo mexicano de Tehuantepec, completa el sistema de comunicaciones interoceánicas en las Américas.

El río del Atrato tiene como mejor puerto el de Quibdó, y en él entran los buques que hacen la navegación fluvial hasta el de Darien, en el mar de las Antillas.

El río de Atrato, si bien con rápidos peligrosos en algunos puntos, ofrece la ventaja de ser uno de los más profundos de América.

El Atrato forma un delta de quince ramas al desembocar en el mar de las Antillas, y entrando por la más caudalosa de ellas se llega a la embocadura del río Napipí, que nace de las vertientes de la sierra de Baudó, sierra que enlaza los sistemas orográficos de Norte y Sud-América; pero que en el punto en que nace el citado río tiene pocos pies de elevación sobre el nivel del mar. Esta sierra llega a la costa misma del Pacífico.

La distancia máxima que separa las aguas de la bahía de Cupica, en el Pacífico, del caudaloso Río de Chocó, enlazado con el de Napipí, es de 42 kilómetros solamente, total

trabajo efectivo de corte de territorio que tendría que hacerse para el canal, quedando sólo por dragar los ríos citados, trabajo sumamente fácil, si se compara con la obra grandiosa, pero en verdad poco segura, de los 82 kilómetros de tajo del canal de Panamá, sometido como se sabe a deslaves y asolves tan constantes como los que provoca el río del Chagrés.

Si, pues, en cuanto a distancias totales no se ganaría gran cosa con el canal del Atrato comparado con el de Panamá, sí sería muy grande la ventaja en cuanto al costo y seguridades, ya que es bien distinto aprovechar cauces naturales que hacerlos artificiales, y canalizar roca granítica que terrenos de sedimento.

Por otra parte, el mundo entero sólo tendría que ganar contando con dos grandes vías marítimas de comunicación.

Todo esto, sin duda, es el motivo por el que el Gobierno de Colombia parece ocuparse de llevar al terreno de la realidad el magno proyecto del canal del Atrato.

## ALGO SOBRE CHILE

*Del libro América del Sur, de James Bryce, ex embajador de la Gran Bretaña en los Estados Unidos, autor de La República Americana y de El Sacro Romano Imperio y, sin duda, uno de los escritores más notables que en su género han existido, que ha estudiado las instituciones de Norte-América de tal modo, que mereció del estadista Root el elogio de decirle que él les había ido a enseñar su propia organización política a los norteamericanos, hemos traducido varias páginas referentes a los países de Sud-América. Hoy publicamos fragmentos relativos a Chile, notables como todo lo que escribe el gran pensador aludido.*

Si se exceptúa Egipto, ningún país del mundo tiene una forma tan extraña como Chile. Egipto tiene 700 millas de largo y en ninguna parte, salvo en el delta, más de 12 de ancho. Chile se extiende a lo largo sobre cerca de 3.000 millas y en un ancho que no pasa nunca de 130, siendo inferior en casi todas partes. La misma Noruega, que es la que más se parece a Chile por su aspecto y por su forma, tiene del lado del mar 1.500 millas de costa, mientras que su anchura hacia el Sur es de 250. Una gran parte del territorio chileno es una llanura estéril, y mucho de lo que no es estéril está desierto. Sobre amplias extensiones la población está muy diseminada. Sin embargo, de todos los países hispano-americanos, es Chile el más unido y el de sentimiento nacional más ardiente.

La forma del país no es menos original que sus caracteres físicos. Al Este, Chile está limitado a todo lo largo y hasta el estrecho de Magallanes por la cordillera de los Andes, cuyas cimas alcanzan una altura media de 14 a 20.000 pies en la región septentrional y de 5 a 9.000 en la austral, teniendo picos que pasan esos límites. Paralela a la gran cordillera, y geológicamente más antigua, existe otra que alcanza una altura media de 2 a 3.000 pies. Entre esta cadena y el Océano puede decirse que no hay sino terreno llano. Entre las dos cordilleras, en cambio, hay estrechos valles, de 20 a 30 millas de anchura, accidentados, y a las veces muy cerrados. Es esta larga y estrecha depresión la que constituye el principal Chile, como las tierras cultivadas que bordean el Nilo constituyen Egipto. Es allí donde vive el pueblo chileno, con excepción de los habitantes de algunas ciudades marítimas.

Parece extraño que en un país así, de esa forma tan alargada y poblado solamente por 3.300.000 habitantes, sea tan netamente homogéneo y tan patrióticamente unido. Pero cuando el viajero se percata de la diferencia que existe entre el Chile territorial, tal como está en el mapa, y Chile tal como está habitado, su sorpresa desaparece. La República puede dividirse en tres regiones: la septentrio-

nal, entre el 18.º y el 30.º de latitud Sur (Coquimbo), es un desierto árido; una parte, sin embargo, es riquísima: es el país de los nitratos; la mayor parte no produce nada, es como el desierto de Atacama. La región austral, entre los 40º de latitud Sur (Puerto Montt) y el 54º, se compone de un archipiélago de islas boscosas y una estrecha banda continental, también boscosa, todo visitado por lluvias perpetuas y habitado sólo por indios errantes, y de lejos en lejos con algún puesto comercial de blancos. Únicamente la región central está densamente poblada, y ella sólo es una estrecha extensión de 700 millas de largo, con montañas dondequiera, pero con fértiles valles y magnífico clima. Esta región es el verdadero Chile, es el que habita su nación.

Del Chile central hablaré luego; he de dedicar antes unas líneas a la región septentrional, que aun cuando desierta, tiene un enorme valor económico y constituye una de las principales fuentes de riqueza natural de ambas Américas.

Es la región que suministra los nitratos a la agricultura del mundo entero. Los nitratos se encuentran allí porque no llueve nunca, si lloviera, las lluvias hace tiempo que hubieran deslavado el suelo y arrastrado esta útil materia al Pacífico.

Cuando se atraviesa la llanura boliviana, se llega en dos o tres horas a los campos de nitratos atravesando la cordillera del Oeste. Es un desierto, en el sentido absoluto de la palabra, una región de bajas colinas pedregosas, seca, árida, sin una hierba ni un arbusto. Fuente de fertilidad para otros países, ella queda estéril. Toda el agua utilizada viene por acueductos del río Loa, que hemos visto nacer a los flancos del volcán de San Pedro, cuya cima cubierta de nieve apenas se percibe a lo lejos. Pero el desierto tiene vida dondequiera: por todas partes líneas de vía estrecha, filas de carros llenos de fragmentos de roca; grupos de hombres, a golpes de pico, trabajan por doquiera en romper el suelo; nubes de humo se elevan en los lugares en que la roca salta por la explosión de la dinamita. Más allá, construcciones con máquinas y grandes tuberías de hierro, marcan las *oficinas* en donde los bloques son pulverizados, lavados, hervidos y puestos en estado líquido en canalizaciones y secaderos, en los que al fin queda una especie de polvo blanquecino que es expedido en sacos hasta la costa, en donde los grandes navíos toman sus cargamentos. El mineral se encuentra dispuesto en capas como a un pie del suelo, teniendo unos tres pies de espesor la superficie que lo cubre, que da un subproducto bastante precioso a base de iodina, que es separado para ser vendido, pero cuya demanda parece no corresponder a su producción.

Cada *oficina*, nombre dado a los lugares en donde se separa y arregla el mineral, es el centro de un dominio nitrífero más o menos importante. Las más grandes y modernas contienen edificios para directores y habitación para obreros; cada una es una especie de villa en donde la Compañía aporta cuanto es preciso a la vida de los trabajadores, *rotos* chilenos, campesinos vigorosos, mitad indios. En América del Sur se encuentran frecuentemente ciudades mineras en los desiertos; pero aquí hay todo un país animado por numerosa población en una región incapaz por sí misma de sostener la vida de un hombre. El aire, muy seco y puro, a excepción del polvo, a una altura tan considerable (de 3 a 5.000 pies) es, en general, sano. Pero no se puede suponer un país más siniestro para habitar. Los lugares en donde ha sido arrancado el mineral son luego abandonados.

Estos campos de nitrato cubren gran parte del Chile septentrional; pero hay regiones inexploradas en donde debe existir mineral y, por otra parte, hay grandes extensiones con capa muy ligera, de tal modo que no puede hacerse un cálculo de la masa por explotar ni del tiempo que puede durar la explotación. Sin embargo, parece poder asegurarse que con la intensidad de explotación actual puede ésta durar aún dos siglos, tiempo suficiente para mo-

dificaciones transcendentales en la agricultura científica.

El impuesto de exportación sobre el nitrato procura al Estado un ingreso muy fuerte; es el sostén principal de las finanzas y, gracias a este recurso, puede imponer en todo lo demás muy ligeras cargas (de 1880 a 1909, el Estado ha cobrado por ese capítulo más de 82.000.000 y  $\frac{1}{2}$  de libras esterlinas). Hay quienes creen que estos recursos no producen un beneficio que lo sea en realidad a la postre; ellos hacen, en efecto, menos apremiantes las medidas administrativas económicas, y algunos temen que, como en el Perú con los productos de los depósitos de guano, se excite la avaricia de los aventureros militares, provocándose revoluciones. En Chile no hay que temer esto; sin embargo, la posesión por un hombre o por una nación de una riqueza que no le cuesta esfuerzos equivalentes, puede siempre provocar ciertas tentaciones. Los nitratos forman parte de un capital que algún día llegará al fin, y parece que sería prudente emplear parte de su producto en mejoras económicas duraderas que aumentarían la riqueza permanente de la nación; por ejemplo, en la construcción de caminos de hierro y puertos. De hecho, gran parte de estas rentas se han empleado en la construcción de vías herradas y de una fuerte base naval y muelles en Talcahuano.

Chile, como el resto de América del Sur, es un país de amplios latifundios, que los conquistadores habían recibido por concesiones, de las que algunas no han sido después divididas; de suerte que existe una aristocracia territorial análoga a la de Inglaterra en el siglo XVIII con campesinos que cultivan el suelo como medieros o jornaleros, mientras que la clase media es urbana y compuesta de tenderos y artesanos.

Los grandes propietarios pasan el estío en sus casas del campo, y el invierno y la primavera en Santiago, cuya sociedad es muy agradable; mucho talento y conversación en los hombres, mucha simpatía y conversación en las mujeres; una sociedad más ilustrada, más a la altura de la vida moderna que la de países situados más al Norte, una atmósfera más excitante. Santiago ha sido siempre el corazón de Chile, política y socialmente, y ha contribuido a dar un carácter a la nación, un tipo y una unidad chilenas.

La rivalidad entre la población rural y la metropolitana, que fué en otros Estados la fuente de muchos trastornos, es menos marcada en Chile. Santiago dirige la opinión, Santiago impide por su influencia toda tentativa de federalizar la República. Aun cuando la ciencia y la instrucción no han progresado a la par que la prosperidad, hay en Santiago una Universidad floreciente, un bello Museo, un Jardín zoológico y uno botánico. La presente generación y la precedente han producido escritores de talento, y entre los sabios muy poco numerosos de hoy día, preciso es citar a uno de los historiadores y biógrafos más eruditos de América española, el señor D. José Toribio Medina. Sin embargo, el genio chileno tiene, sobre todo, aplicación en las cosas de la política y la guerra. El desarrollo material del país por los caminos de hierro, la explotación de las minas, la extensión de la agricultura, tan grande como es su importancia, no ocupan aquí los espíritus como en la Argentina y otros países nuevos. La política tiene el primer lugar, como lo ha tenido en el viejo Mundo durante el siglo XIX en Inglaterra y Hungría, que son allí las naciones que más activamente están embargadas por la cosa pública.

Esta semejanza me hace pensar en otra. Los chilenos, raza de jinetes, tienen un gusto extremadamente desarrollado por las carreras de caballos. Las carreras despiertan en Santiago un interés inmenso y desencadenan la pasión de la apuesta, no solamente en esta ciudad sino también en Valparaíso, pues que los *sportman* de este lugar que no pueden venir a la capital, se reúnen en clubs y apuestan durante la duración de cada carrera, cuyos detalles les son transmitidos por teléfono, y las apuestas corren como si los caballos estuvieran a la vista.

Chile es el único país de América del Sur que puede enorgullecerse de no saber de revoluciones por memoria de hombre vivo. En 1890 hubo, es verdad, una guerra civil; pero fué un conflicto del todo diferente de los conflictos militares de otras Repúblicas. El presidente Balmaceda pretendió imponer una contribución sin el consentimiento del Parlamento. Fué obligado a ceder después de una lucha violenta, dado que la Marina se puso al lado del Congreso, y ella representa un gran papel en país de semejante extensión de costa. Los chilenos se mostraron de tal manera cuidadosos de su crédito y buen nombre, que Balmaceda por una parte y sus adversarios por la otra, cada partido pretendiendo ser Gobierno legal, ofrecieron a la vez a los accionistas extranjeros pagar los intereses de la misma deuda pública mientras se resolvía la lucha.

## LA UNIÓN HISPANO-AMERICANA

**Suscripción anual: 10 Pesetas.**

## Comercio español en Centro-América.

De la *Revista Económica*, de Tegucigalpa, tomamos los siguientes interesantes datos:

En Centro-América se importan de España: Vinos tintos, blancos y generosos, licores, aceite de oliva, conservas alimenticias, frutas conservadas y secas, pescados preparados y secos, guisantes, confites, ropa interior de algodón, estampados, toallas, cintas, colchones, abrigos de lana, frazadas de lana, franela, hilo de cáñamo, cepillos, corchos, cueros, pieles curtidas, calzado (en Costa Rica), armas de fuego, cuchillos, espejos, ferretería, instrumentos musicales, perfumería, papel de cigarrillos y libros. Todas estas materias aceptarían un gran aumento de importación.

Hay otros artículos cuya introducción puede intentarse con éxito, como son los tejidos en general de algodón y lana, sombreros, paraguas, sombrillas, material de zapatería y sastrería, monturas y accesorios, papel de envolver y de imprenta, libros en blanco, objetos de metal, productos químicos y farmacéuticos, lactinios, lámparas eléctricas, películas, muebles y otros.

## COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

*Movimiento del comercio exterior de España en el período comprendido desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Julio de 1916, comparado con igual período de los años 1914 y 1915.*

|                                                                                                               | Período<br>del año 1914.<br>—<br>Miles de<br>pesetas plata. | Período<br>del año 1915.<br>—<br>Miles de<br>pesetas plata. | Período<br>del año 1916.<br>—<br>Miles de<br>pesetas plata. | Más o menos<br>en 1916<br>respecto<br>de 1914.<br>—<br>Miles de<br>pesetas plata. | Más o menos<br>en 1916<br>respecto<br>de 1915.<br>—<br>Miles de<br>pesetas plata. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IMPORTACIÓN</b>                                                                                            |                                                             |                                                             |                                                             |                                                                                   |                                                                                   |
| Clase I.—Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos.....                                  | 73.570                                                      | 47.036                                                      | 49.387                                                      | — 24.183                                                                          | + 2.351                                                                           |
| Clase II.—Metales y todas las manufacturas en que entre un metal como primer elemento.....                    | 43.555                                                      | 20.018                                                      | 26.189                                                      | — 17.366                                                                          | + 6.171                                                                           |
| Clase III.—Substancias empleadas en la agricultura, la farmacia, la perfumería y las industrias químicas..... | 80.381                                                      | 66.879                                                      | 61.059                                                      | — 19.322                                                                          | — 5.820                                                                           |
| Clase IV.—Algodón y sus manufacturas.....                                                                     | 87.832                                                      | 162.100                                                     | 101.351                                                     | + 13.519                                                                          | — 60.749                                                                          |
| Clase V.—Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas.....                            | 13.340                                                      | 13.473                                                      | 10.252                                                      | — 3.088                                                                           | — 3.221                                                                           |
| Clase VI.—Lanas, crines, pelos y sus manufacturas.....                                                        | 9.775                                                       | 12.128                                                      | 14.704                                                      | + 4.929                                                                           | + 2.576                                                                           |
| Clase VII.—Sedas y sus manufacturas.....                                                                      | 13.800                                                      | 13.178                                                      | 14.398                                                      | + 598                                                                             | + 1.220                                                                           |
| Clase VIII.—Papel y sus aplicaciones.....                                                                     | 8.221                                                       | 5.568                                                       | 6.837                                                       | — 1.384                                                                           | + 1.269                                                                           |
| Clase IX.—Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas.....                | 30.298                                                      | 22.574                                                      | 16.968                                                      | — 13.330                                                                          | — 5.606                                                                           |
| Clase X.—Animales y sus despojos empleados en la agricultura y la industria.....                              | 33.372                                                      | 34.595                                                      | 27.108                                                      | — 6.264                                                                           | — 7.487                                                                           |
| Clase XI.—Instrumentos, máquinas y aparatos empleados en la agricultura, la industria y los transportes.....  | 104.062                                                     | 38.035                                                      | 48.373                                                      | — 55.689                                                                          | + 10.338                                                                          |
| Clase XII.—Substancias alimenticias.....                                                                      | 157.825                                                     | 138.216                                                     | 129.419                                                     | — 28.406                                                                          | — 8.797                                                                           |
| Clase XIII.—Varios.....                                                                                       | 16.141                                                      | 12.112                                                      | 20.828                                                      | + 4.687                                                                           | + 8.716                                                                           |
| Sacos envases.—Disposición 5.ª.....                                                                           | 2.834                                                       | 1.364                                                       | 629                                                         | — 2.205                                                                           | — 735                                                                             |
| Especiales.....                                                                                               | 5.860                                                       | 54.655                                                      | 195.211                                                     | + 189.351                                                                         | + 140.556                                                                         |
| Oro en pasta y moneda.....                                                                                    | 1.125                                                       | 1.372                                                       | 10.871                                                      | + 9.746                                                                           | + 9.499                                                                           |
| Plata en idem id.....                                                                                         | 1.125                                                       | 1.372                                                       | 10.871                                                      | + 9.746                                                                           | + 9.499                                                                           |
| Los demás.....                                                                                                | 14.144                                                      | 14.047                                                      | 12.023                                                      | — 2.121                                                                           | — 2.024                                                                           |
| <b>TOTALES.....</b>                                                                                           | <b>696.135</b>                                              | <b>657.350</b>                                              | <b>745.607</b>                                              | <b>+ 49.472</b>                                                                   | <b>+ 88.257</b>                                                                   |
| <b>EXPORTACIÓN</b>                                                                                            |                                                             |                                                             |                                                             |                                                                                   |                                                                                   |
| Clase I.—Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos.....                                  | 84.413                                                      | 50.380                                                      | 68.448                                                      | — 15.965                                                                          | + 18.068                                                                          |
| Clase II.—Metales y sus manufacturas.....                                                                     | 91.094                                                      | 85.602                                                      | 120.027                                                     | + 38.933                                                                          | + 34.425                                                                          |
| Clase III.—Substancias empleadas en la farmacia, la perfumería y las industrias químicas.....                 | 23.152                                                      | 27.192                                                      | 41.645                                                      | + 18.493                                                                          | + 14.453                                                                          |
| Clase IV.—Algodón y sus manufacturas.....                                                                     | 24.632                                                      | 98.600                                                      | 70.827                                                      | + 46.195                                                                          | — 27.773                                                                          |
| Clase V.—Cáñamo, lino y sus manufacturas.....                                                                 | 2.396                                                       | 7.374                                                       | 5.755                                                       | + 3.359                                                                           | — 1.619                                                                           |
| Clase VI.—Lanas, pelos, cerdas y sus manufacturas.....                                                        | 18.061                                                      | 111.121                                                     | 65.795                                                      | + 47.734                                                                          | — 45.326                                                                          |
| Clase VII.—Sedas y sus manufacturas.....                                                                      | 3.994                                                       | 1.847                                                       | 3.003                                                       | — 991                                                                             | + 1.156                                                                           |
| Clase VIII.—Papel y sus aplicaciones.....                                                                     | 7.151                                                       | 6.729                                                       | 11.032                                                      | + 3.881                                                                           | + 4.303                                                                           |
| Clase IX.—Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas.....                | 41.265                                                      | 37.800                                                      | 33.950                                                      | — 7.315                                                                           | — 3.850                                                                           |
| Clase X.—Ganados, pieles y otros despojos empleados en la industria y sus manufacturas.....                   | 22.645                                                      | 62.469                                                      | 40.723                                                      | + 18.078                                                                          | — 21.746                                                                          |
| Clase XI.—Instrumentos y máquinas.....                                                                        | 2.798                                                       | 2.595                                                       | 12.504                                                      | + 9.766                                                                           | + 9.909                                                                           |
| Clase XII.—Substancias alimenticias.....                                                                      | 127.409                                                     | 220.929                                                     | 320.606                                                     | + 103.197                                                                         | + 99.677                                                                          |
| Clase XIII.—Varios.....                                                                                       | 6.116                                                       | 7.393                                                       | 8.175                                                       | + 2.059                                                                           | + 782                                                                             |
| Especiales.....                                                                                               | 220                                                         | 138                                                         | 111                                                         | — 109                                                                             | — 27                                                                              |
| Oro en pasta y moneda.....                                                                                    | 220                                                         | 138                                                         | 111                                                         | — 109                                                                             | — 27                                                                              |
| Plata en idem id.....                                                                                         | 6.545                                                       | 4.542                                                       | 6.258                                                       | — 287                                                                             | + 1.716                                                                           |
| Los demás.....                                                                                                | »                                                           | »                                                           | »                                                           | »                                                                                 | »                                                                                 |
| <b>TOTALES.....</b>                                                                                           | <b>551.831</b>                                              | <b>724.711</b>                                              | <b>808.859</b>                                              | <b>+ 257.802</b>                                                                  | <b>+ 84.148</b>                                                                   |

# Overland

TRADE MARK REG.

Sociedad Cooperativa Auto Industrial "EXCELSIOR"

Calle Alvarez de Baena, número 7.—MADRID

Representante General en España de la

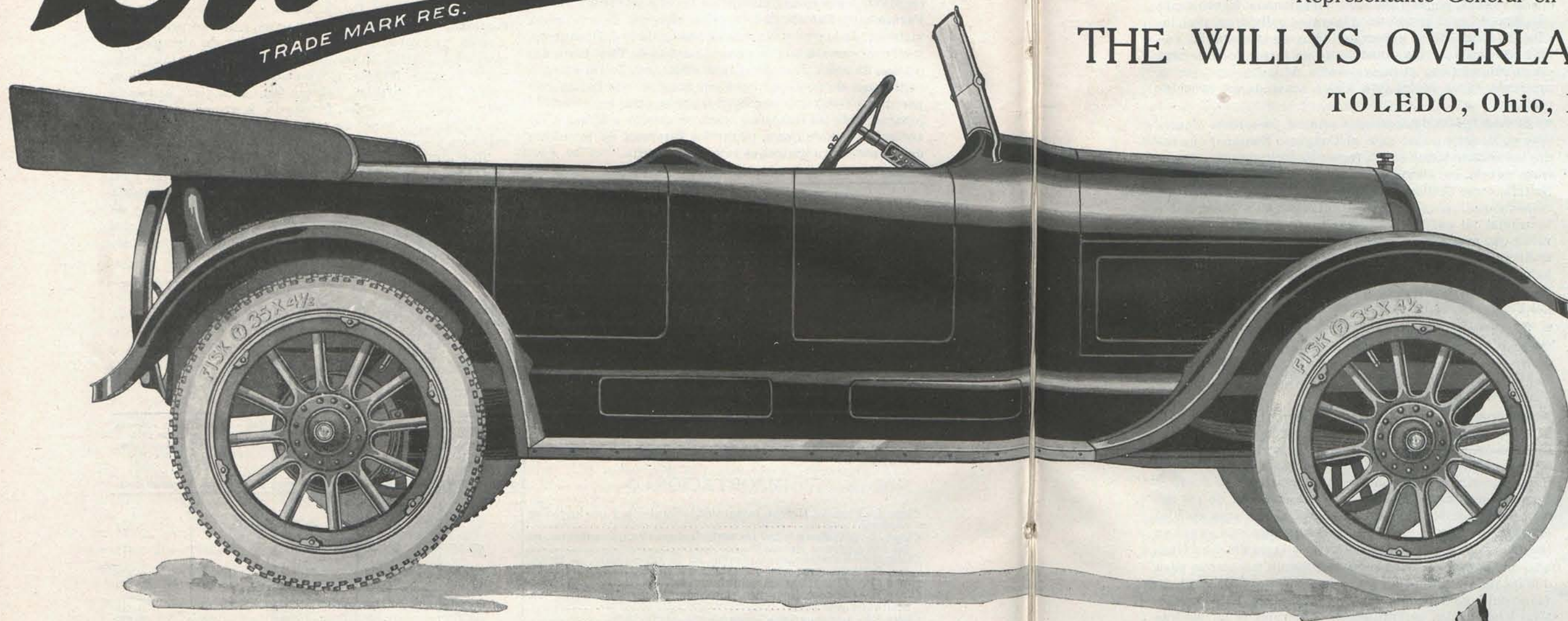
THE WILLYS OVERLAND COMPANY

TOLEDO, Ohio, E. U. A.



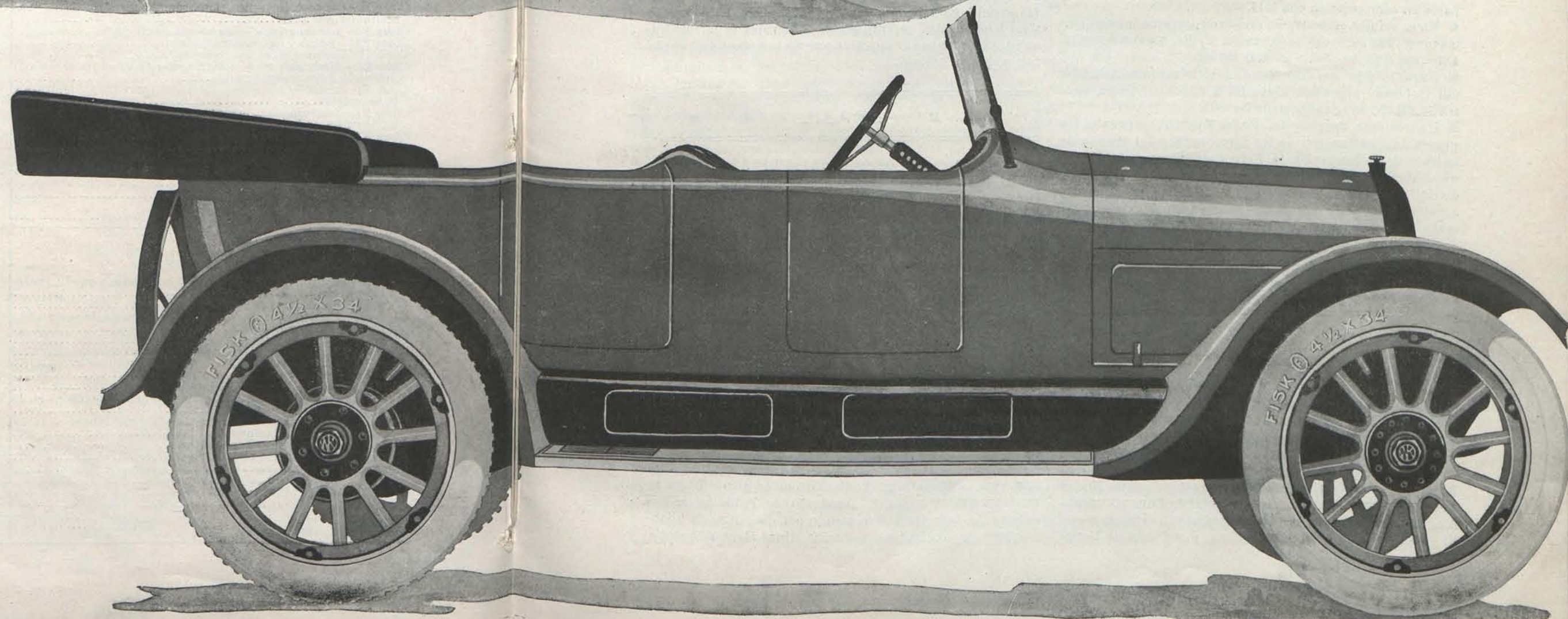
MODELO 88-6

MOTOR 6 CILINDROS  
DOBLE FAETÓN TORPEDO  
— 7 pasajeros. —



MODELO 88-4

Patente KNIGHT sin válvulas.  
DOBLE FAETÓN TORPEDO  
— 7 pasajeros. —



## INFORMACIÓN OFICIAL

de la

## UNIÓN PANAMERICANA

## ■ REPÚBLICA ARGENTINA ■

El valor del comercio exterior de la República Argentina durante el primer semestre de 1916 ascendió a pesos 351.023.818; es decir, importaciones, 104.966.451 pesos en oro, y exportaciones 246.057.367 pesos en oro. Durante el citado período, el valor de las exportaciones excedió en 141.090.916 pesos en oro al de las importaciones, cifras que, hasta ahora, sólo en una han sido superadas. En el primer semestre de 1915 hubo un aumento de 4.838.541 pesos oro en el valor de las importaciones, en comparación con igual período de 1914, en tanto que en el valor de las exportaciones hubo una disminución de 84.428.462 pesos oro. El aumento en las importaciones ocurrió principalmente en animales vivos, materias textiles y sus artefactos, productos agrícolas, maderas y otras sustancias leñosas y sus artefactos, en comparación con el semestre correspondiente de 1915, al paso que en las exportaciones sólo hubo un aumento en la ganadería y en los productos forestales y de las minas.

✧ Por un decreto del Poder Ejecutivo, fecha 26 de Julio, se autoriza a la Walker Construction Company, de Buenos Aires, para que prosiga los trabajos en las obras del puerto de la capital nacional. La Empresa C. H. Walker y Compañía expone su propósito de proseguir las precitadas obras por un gasto de 100.000 pesos oro sellado, como término medio mensual.

✧ Se ha efectuado un convenio entre la United Press, de los Estados Unidos, y el importante periódico *La Nación*, que se publica diariamente en Buenos Aires, con el fin de establecer un intercambio de noticias entre Norte y Sud-América.

✧ En 1915 fueron exportadas 100.213 toneladas métricas de extracto de quebracho, valuadas en 15.873.372 pesos, cifras que muestran un aumento de más de 10.000.000 de pesos en comparación con 1914.

✧ En el primer semestre de 1916 se exportaron las siguientes toneladas métricas de cereales: Trigo, 1.600.000; maíz, 1.050.000; lino, 400.000, y avena, 450.000.

✧ Durante el primer semestre de 1916, la renta de Aduanas del Gobierno argentino ascendió a 62.515.627 pesos, contra 54.834.953 en igual período de 1915.

✧ Un reciente decreto del Poder Ejecutivo aprueba los planos de construcción de los ferrocarriles del Estado de la línea de prolongación del Ferrocarril Central del Norte, que habrá de unirse al ferrocarril de La Quiaca a Tupiza, de Bolivia. Se consagra la suma de 70.917,33 pesos para la construcción de 478 metros de vía y sufragar la mitad del costo de construcción de un puente de piedra a través del río La Quiaca.

## ■ ■ BOLIVIA ■ ■

El nuevo servicio de vapores, mensual, entre Puerto Suárez, en Bolivia, y Rosario, en la Argentina, es decir, aproximadamente una distancia de 1.800 millas, por los ríos Paraguay y Plata, habrá de ser sumamente beneficioso para el comercio de importación y exportación de Bolivia por Puerto Suárez. Las mercancías que en la actualidad se envían a Bolivia por aquel puerto, tienen que ser transbordadas en Rosario, Asunción y, con frecuencia, en otros puertos; pero merced al nuevo servicio, sólo en Rosario será necesario efectuar un transbordo entre Nueva York y Puerto Suárez. La razón social de Lara y Compañía, de Santa Cruz, es la que ha fomentado esta empresa. El vapor *Maria* hizo el primer viaje, y, además de la ca-

pacidad necesaria para la carga, tiene camarotes para 50 pasajeros de primera clase. Dícese que los Sres. Lara y Compañía también desean establecer un servicio de tracción mecánica entre Puerto Suárez y Santa Cruz (Bolivia), o sea una distancia de 425 millas, en relación con el servicio de vapores por la ruta antes mencionada. El creciente aumento de producción de minerales bolivianos y el inadecuado servicio de vapores que hay en la costa del Pacífico de Sud-América, constituyen un factor de importancia en relación con el nuevo medio de transporte que la precitada razón social está ahora tomando en consideración.

✧ El 6 de Agosto del corriente año, el presidente Montes leyó su Mensaje anual ante el Congreso Nacional que todos los años se reúne en esa fecha. El documento de que se trata revela un alentador optimismo, demostrando que Bolivia, como de costumbre, está en paz con todas las naciones y que, en la actualidad, el desarrollo comercial e industrial del país se está llevando a cabo con mayor actividad que nunca. La construcción de ferrocarriles se continúa en nuevas regiones de la República, y entre ellos habrán de construirse dos que merecen especial mención, a saber: el de Potosí a Sucre y el de La Paz a la región del Yungas.

✧ El año pasado fueron abiertas estaciones de telégrafo y teléfono en los siguientes puntos: Tarapaya, Miraflores, Cuatro Ojos, Condo, Chuma, Cajuta, Chivas, Tarairi, Aca-sio, Carapata, Tucupaya, Sandillani, San Pedro de Buena Vista y Ansaldo.

✧ Los Sres. Chandler & Company, capitalistas de Nueva York, que están interesados en el ferrocarril que ahora se está construyendo de La Paz hasta la región del Yungas, han solicitado ciertas opciones relativas a la proyectada línea que el Gobierno habrá de construir entre Sucre y Potosí, o sea una distancia, aproximadamente, de 150 millas. Con el fin de evitar el transbordo de la carga en Viacha, el Gobierno ha pedido a las Compañías que explotan las líneas férreas de Oruro a Viacha y la de Viacha a Guaquí, que hagan los arreglos o entronques necesarios para que los pasajeros puedan viajar hasta Guaquí, puerto boliviano del lago Titicaca, sin cambiar de tren. Este plan activará mucho los embarques de minerales, a la vez que ayudará a muchas Compañías que en la actualidad explotan minas en Bolivia.

## ■ ■ BRASIL ■ ■

El 14 de Julio del corriente año el Dr. Altino Arantes, presidente del Estado de San Pablo, envió un Mensaje al Congreso, en el cual le llama especialmente la atención hacia la notable prosperidad de que goza actualmente dicho Estado. En 1915 la renta de este último ascendió a la suma excepcional de 77.897 contos en papel; es decir, 12.186 contos más que en el año anterior, resultando así un excedente de 3.412 contos respecto de los egresos, según el presupuesto anual. El valor de las exportaciones en 1914 llegó a 476.021 contos, y en 1915 ascendió a 620.755. En 1915 el valor de las importaciones ascendió a 156.887 contos, o sea un aumento de 21.639 contos respecto al resultado que se obtuvo en 1914. Según el informe que sobre la industria de hilados publicó el Centro Industrial de Río de Janeiro, el 31 de Diciembre de 1914 había en el Brasil 303 hilanderías, la mayor parte de algodón, con un capital de 400.000 contos, que producían anualmente 240.000 contos y empleaban 75.000 obreros. Se calcula que en esta industria nacional se utilizan anualmente 60.000.000 de kilogramos de algodón, y en la actualidad funcionan por lo menos 50.000 telares y 1.500.000 husos. El Estado de San Pablo figura a la cabeza de esta industria, siendo así que tiene 78 hilanderías y emplea 23.590 obreros, y Minas Geraes, que tie-

ne 59 hilanderías y emplea 8.084 obreros, ocupa el segundo puesto.

\* Correspondiendo a la cordial invitación que durante la Conferencia de Hacendistas Panamericanos celebrada en Washington del 24 al 29 de Mayo de 1915 se les hizo a todos los países representados en la misma, una Comisión, compuesta de hacendistas, comerciantes y fabricantes caracterizados de los Estados Unidos, en la actualidad está devolviendo la visita al Brasil. La Comisión llegó a Río de Janeiro el 15 de Agosto, permaneciendo un mes en el Brasil, a fin de visitar las principales ciudades y estudiar las condiciones existentes en la República, con el loable propósito de estimular relaciones más íntimas entre ambos países.

\* En 1915, las exportaciones de cacao a los Estados Unidos, procedentes de Pará, Manaos e Itacoatiara, ascendieron a 1.209.345 kilogramos, habiéndose exportado para Europa 3.084.092 kilogramos, cifras que muestran un aumento considerable sobre las exportaciones de 1914.

\* En 1915, la renta de Aduanas del Brasil llegó a un total de 35.306 contos en oro y 76.926 en papel, o sea un aumento de consideración en comparación con el año anterior.

\* Durante el primer semestre de 1916, las exportaciones de carne congelada ascendieron a 12.390.495 kilogramos, valuados en 9.772 contos en papel; 4.086.306 kilogramos, que fueron valuados en 3.133 contos, procedieron de Río de Janeiro, y 8.304.189 kilogramos, valuados en 6.634 contos, procedieron de Santos. El importante producto de que se trata fué exportado a los siguientes países:

|                  |                                      |
|------------------|--------------------------------------|
| Italia. ....     | 4.646.512 kgs.; valor, 3.717 contos. |
| Francia. ....    | 2.470.746 — — 1.843 —                |
| Gran Bretaña.... | 2.981.583 — — 2.397 —                |
| Estados Unidos.. | 2.291.654 — — 1.833 —                |

El comercio exterior que se efectuó por el puerto de Santos demostró un notable aumento en el primer semestre de 1916, en comparación con igual período de 1915. Es decir, el valor de las importaciones, que en el primer semestre de 1915 fué de 68.639 contos en papel, en igual período de 1916 ascendió a 100.016 contos, y el de las exportaciones, que en el primer semestre de 1915 fué de 194.902 contos, en igual período de 1916 ascendió a 198.589. El algodón, carbón de piedra, hierro, acero, drogas y sustancias químicas, mostraron un notable aumento respecto de las importaciones que de estos productos se hicieron en el primer semestre de 1915, en tanto que, en las exportaciones, la carne congelada y la goma fueron los productos que representaron mayor aumento. Los Estados Unidos ocuparon el primer puesto en cuanto al valor de las mercancías importadas, siendo así que de 14.314 contos en el primer semestre de 1915, se elevó a 29.949 en igual período de 1916.

## COLOMBIA

Según datos oficiales que acaban de publicarse, el valor de la exportación de oro en el decenio de 1905 a 1915, representa un total de 42.081.856,21 dólares oro, repartidos como sigue: en barras, 19.423.570,21 dólares; en polvo, 7.129.623,47; en barras y en polvo, 15.481.182,31; en precipitado (1915), 38.570,22; en amalgama (1915), 2.410; en pedazos (1915), 6.500. El valor de estas exportaciones que en 1905 representó un total de 1.616.935,88 dólares, en 1915 se elevó a 5.453.148,27 dólares, lo que da una idea del desarrollo de la industria minera en Colombia en los últimos diez años.

\* *El Correo Liberal*, de Medellín, anuncia que el Senado de la República aprobó a mediados de Agosto último un proyecto de ley por el cual se autoriza al Gobierno nacional para contratar en el extranjero un empréstito hasta de 15.000.000 de dólares oro para el saneamiento de los puer-

tos y la ejecución de las obras públicas que, a juicio del Ejecutivo, sean de mayor importancia.

\* A fines de Agosto fué despachada de Quibdo, capital de la Intendencia del Choco, para los Estados Unidos, una remesa de metales preciosos y productos del Choco, consistente en 8.720 castellanos de platino, 6.350 castellanos de oro, 19.700 kilogramos de caucho y 400 cueros vacunos.

## COSTA RICA

Es probable que el Gobierno de Costa Rica nombre a un ingeniero de los Estados Unidos para que haga los planos y los cálculos correspondientes para llevar a cabo la construcción de un nuevo muelle y otras obras de puerto en Puntarenas. Los trabajos los comenzó hace uno o dos años un ingeniero alemán, pero poco tiempo después fueron abandonados. Los estudios que se habían hecho existen en los archivos del Ministerio de Fomento, en San José, y acaso se utilicen como base de la continuación y término del proyecto.

\* Hace poco que desde Costa Rica se envió a Panamá un nuevo artículo de exportación, a saber: una excelente agua mineral. Esta agua se conoce por Santa Ana y ha tenido una acogida sumamente favorable en Panamá y en otros países extranjeros, donde se vende en grandes cantidades.

\* La gran demanda mundial que tiene el petróleo, ha despertado un nuevo y creciente interés por los pozos de petróleo de Costa Rica, y últimamente varios capitalistas y peritos en petróleo, de los Estados Unidos, hicieron detenidas investigaciones con el fin de extender todavía más sus operaciones en aquella parte de la América Central. En relación con lo que queda expuesto, hanse citado los nombres de los Sres. Geo. W. Crawford, Jos. C. Trees, M. L. Benedum y M. C. Treat, todos los cuales dicese que están profundamente interesados en el desarrollo de esta industria en los Estados Unidos.

\* El cónsul chileno en Mobila (Estados Unidos), estuvo recientemente en San José con el objeto de aumentar las relaciones comerciales entre Chile y Costa Rica. Ambos países poseen varios productos con los cuales podría establecerse un librecambio muy ventajoso, y parece que la visita del citado cónsul será la primera medida encaminada a obtener el estrechamiento de dicho comercio. El café de Costa Rica tiene mucha demanda en Chile, y se cree que los vinos chilenos podrían venderse fácilmente en Costa Rica.

## CUBA

Los datos estadísticos que ha publicado la Oficina de Inmigración del Gobierno de Cuba, demuestran que durante el primer semestre del año 1916 llegaron a la República 54.998 inmigrantes, es decir, cerca de 12.000 más que durante todo el año de 1913. Del número citado había 37.879 varones y 17.119 hembras. En 1911 llegaron a Cuba 38.053 inmigrantes; en 1912, 28.296; en 1913, 43.057; en 1914, 25.991, y en 1915, 32.795, o sea un total de 178.112 desde 1.º de Enero de 1911 a 1.º de Enero de 1916, y de ese total había 143.554 españoles.

\* Según anuncian los periódicos, los representantes de varias Corporaciones extranjeras están haciendo proposiciones a algunas Compañías de minas de la provincia de Pinar del Río, con el fin de comprar pertenencias mineras. De las 2.400 minas que han sido denunciadas en esta provincia, hay varias pertenencias nuevas que ya están listas o preparándose para ser debidamente explotadas. Las siguientes minas produjeron minerales de cobre en Julio del corriente año: «Matahambre», 400 toneladas; «La Constancia», 1.300 toneladas; «Asiento viejo» (tres minas), 4.000 to-

neladas; «Cándida», 2.400 toneladas; «Las Merceditas», 830 toneladas; «Buena Vista», 1.600 toneladas, y «Pollac», 300 toneladas.

\* La Cuba Telephone Company ha pagado un dividendo de 12 por 100 sobre sus acciones de preferencia o privilegiadas, y pronto se propone pagar también dividendo sobre sus acciones comunes. Esta Compañía ha celebrado un contrato con el Banco Español y con los Sres. Uman y Compañía, de la Habana, para vender 2.500.000 dólares de bonos que habrán de ser emitidos en seguida. Toda la emisión de bonos ha sido colocada en la capital nacional.

## CHILE

Durante el mes de Julio la producción de salitre en Chile ascendió a 5.312.776 quintales de 101,4 libras, contra 2.921.613 quintales en Julio de 1915. Las exportaciones del citado valioso producto aumentan rápidamente, siendo así que las últimas cifras correspondientes al año de 1916, muestran que los embarques mensuales representan casi el duplo de los que se hicieron en igual período de 1915. La Comisión de presupuestos calcula que la exportación de salitre en 1917 llegará a 52.000.000 de quintales españoles. Según el cálculo que ha hecho un ingeniero chileno, perito en la materia, las minas y yacimientos de salitre de Chile representan un valor de 1.000.000 de pesos por cada habitante. Un chileno inventó recientemente una máquina para la fabricación de cajas de madera que se utilizan para el embarque de salitre, merced a lo cual se conservarían en el país más de 50.000.000 de pesos que en la actualidad se gastan en sacos comprados en el extranjero.

\* Los hombres de negocios de Antofagasta se proponen establecer una Cámara de Comercio en dicha ciudad dentro de poco tiempo, habiendo sido nombrada una Comisión para que tome las medidas necesarias sobre el particular.

\* El 13 de Julio de 1916, el Gobierno de Chile declaró vigente un nuevo Reglamento para las Compañías extranjeras en Chile, que exige a los representantes y agentes de las mismas que expresen por escrito todos los datos de las Empresas representadas, y hace responsables personalmente a los agentes del pago de impuestos sobre las propiedades de las Compañías que representan, dado caso que dejasen de cumplir las estipulaciones o prescripciones del Reglamento.

\* Los peritos ingenieros que el Gobierno ha nombrado para que presenten un informe sobre los yacimientos de carbón de piedra que hay en el departamento de Lebu, calculan que estos contienen, aproximadamente, 5.000.000 de toneladas de carbón de piedra que pueden explotarse, y se espera que muy pronto se tomen las medidas necesarias para terminar el ferrocarril de Lebu a Saucos, con el fin de efectuar el laboreo de estas minas.

\* La Calama Mining Company vendió recientemente al Sindicato norteamericano denominado Chilean Exploitation Company, por la suma de 7.100.000 pesos, las importantes propiedades mineras que posee en Calama, departamento de Antofagasta.

\* En los siete primeros meses de 1916, la renta de Aduanas de Chile excedió en 25.538.958 pesos en oro a la que se se obtuvo en igual período de 1915.

\* El Gobierno chileno no convertirá en oro su papel moneda hasta Enero de 1919.

\* Un Sindicato norteamericano ha enviado representantes a Chile con el fin de efectuar las negociaciones necesarias para obtener el derecho de explotar los enormes y valiosos yacimientos de sales potásicas que se hallan en Tarapaca, superados únicamente por los yacimientos de salitre que hay en la República.

\* En los cuatro últimos años, es decir, de 1912 a 1915, inclusive, el consumo total de carbón de piedra en Chile ascendió a 9.727.761 toneladas, de las cuales 4.954.803 fueron

producidas en el país, y 4.772.958 fueron importadas. Debido a la falta de medios de transporte, así como a la imposibilidad de conseguir suficiente carbón de piedra extranjero, se calcula que las minas del país, a su promedio de 1.238.700 toneladas anuales en los cuatro últimos años, en 1916 tendrán que producir un aumento de 950.000 toneladas para satisfacer las verdaderas necesidades de las industrias que utilizan dicho importante combustible.

## ECUADOR

En la República del Ecuador hay 194 administraciones de Correos, 23 de las cuales se hallan a lo largo del ferrocarril de Guayaquil a Quito. El servicio postal comprende 73 rutas, entre terrestres y marítimas, cuyo sostenimiento le cuesta al Gobierno 120.000 sucres al año. En 1915 se recibieron y enviaron 7.303.262 piezas entre correspondencia del país y extranjera, y 18.687 piezas de correspondencia fueron certificadas.

\* En la República del Ecuador hay 204 entre oficinas de Telégrafo y Teléfono, en las cuales se emplean 579 personas, y en 1915 el funcionamiento y mantenimiento de los servicios de telégrafo y teléfono ocasionó un costo de 363.960 sucres.

## EL SALVADOR

La Cámara de Comercio de San Salvador se propone publicar un Boletín en el cual aparecerán, especialmente, noticias comerciales de la República. Esta nueva publicación procurará llamar la atención del mundo entero hacia las grandes oportunidades que ofrece para los negocios El Salvador y los muchos productos latentes que contiene y que podrían desarrollarse si hubiera capital suficiente para ello.

\* Se ha anunciado públicamente que los hombres de negocios de El Salvador creen que, una vez terminada la guerra europea, habrá una gran demanda de toda clase de materias primas, muchas de las cuales se producen en El Salvador.

## ESTADOS UNIDOS

Los fabricantes de los Estados Unidos cuyos productos se emplean en la construcción y funcionamiento de ferrocarriles, en el año económico que terminó el 30 de Junio de 1916, exportaron materiales cuyo valor excede de 75.000.000 de dólares. Durante el año anterior, el valor de las exportaciones sólo llegó a 40.000.000 de dólares, y, por lo tanto, el aumento representa casi un 100 por 100.

\* Durante los dos últimos años ha habido un aumento estupendo en la fabricación de materias colorantes en los Estados Unidos. Se calcula que se requieren 30.000 toneladas de tintes para satisfacer el consumo interno, y el doctor Norton, perito que presta servicio en el Departamento de Comercio, cree que dentro de poco tiempo la producción nacional será suficiente para satisfacer las necesidades del mercado de la nación.

\* El 15 de Octubre comenzó a prestar servicios una nueva línea de vapores, bajo el título The Philadelphia-South American Line. Los buques de esta Compañía, que tiene un capital de 1.000.000 de dólares, harán la travesía entre los puertos de Filadelfia y Río de Janeiro. Como quiera que muchos artefactos de los que se exportan a la América latina se producen en las cercanías de Filadelfia, esta nueva línea contribuirá a que se ahorre una suma considerable en el flete de ferrocarriles.

✧ El Sr. Charles S. Hamlin, miembro de la Federal Reserve Board, manifiesta que en los dos últimos años la riqueza de los Estados Unidos ha aumentado 40.000.000.000 de dólares. Los depósitos en los Bancos, que antes llegaban a 6.000.000.000, en la actualidad han ascendido a 7.000.000.000 de dólares. El Sr. Hamlin agrega que ninguna nación del mundo ha gozado jamás de la prosperidad que este país goza hoy.

✧ En las dos últimas semanas del mes de Septiembre se desplegó grande actividad en el distrito financiero, es decir, en Wall Street, de la ciudad de Nueva York. Más de un millón de acciones se negociaron diariamente, lo cual hace que este corto período sea considerado como el más activo que se recuerda en la Bolsa desde el año 1896.

✧ Se ha anunciado que el Gobierno británico ha celebrado un contrato para obtener 448.000.000 de libras de cobre, a razón de 0,27 libra, cantidad que representa aproximadamente la cuarta parte del producto anual de dicho metal en los Estados Unidos. Estas cifras representan casi el duplo de lo que Inglaterra consumía antes de la guerra.

## GUATEMALA

*El Financiero*, periódico comercial de la Habana, en el número correspondiente al 30 de Agosto, publica una interesante recopilación de datos que muestran el número de cafetales que hay en Guatemala y las diferentes nacionalidades de las personas que los fomentan o explotan. De un total de 2 079, hay 1.659 cafetales que pertenecen a guatemaltecos; hay 170 explotados por alemanes; 84 por españoles; 29 por mejicanos; 21 por franceses, y 16 por norteamericanos que, junto con los que explotan individuos de otros países, suman un total de 18 nacionalidades que se ocupan en el cultivo del café dentro de los límites de Guatemala.

## HAITI

Un decreto del Poder Ejecutivo, que fué publicado en *Le Moniteur*, órgano oficial del Gobierno de Haití, de 13 de Septiembre de 1916, concede permiso a la Hayti and American Sugar Company, Sociedad norteamericana que tiene sus oficinas principales en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, con sucursales en Port-au-Prince y Nueva York, para que desarrolle y explote, por conducto de sus agentes, ingenios, refinerías y otras obras de importancia que se relacionan con la industria azucarera. Igua- les concesiones se han hecho para el cultivo del café, algodón, cacao, tabaco y añil. La expresada Compañía tiene un capital social autorizado de 5.000.000 de dólares, compuesto de 50.000 acciones de 100 dólares cada una. Según *Le Nouvelliste* del 9 de Septiembre, esta Compañía establecerá en Haití uno de los centros azucareros más grandes de las Antillas y se propone comprar grandes extensiones de terrenos para dedicarlos al cultivo de la caña de azúcar, y además comprará toda la caña que produzcan los hacendados en mayor escala.

✧ En Septiembre de 1916, los egresos de la Administración Federal fijados por el presidente de la República, ascendieron a 375.053 gourdes en papel moneda y 36.565,95 dólares en oro americano.

✧ Un reciente informe consular del distrito de Jeremie, expresa que las mercancías importadas que se venden allí, generalmente se compran por conducto de las casas de comercio de Nueva York que conceden un plazo de treinta días y cobran una comisión de 2 1/2 por 100 ó 1 por 100 al contado, y por lo general no hacen concesión por los descuentos que conceden los fabricantes. Los importadores allí, al dar órdenes al contado, prefieren tratar directamen-

te con el fabricante, si cumplen con prontitud las órdenes que se les dan. La correspondencia deberá llevarse en francés, si es posible, y de lo contrario se prefiere el inglés al español, idioma poco conocido allí.

✧ Según la circular correspondiente al mes de Agosto último que publicó The National City Bank, de Nueva York, dicha institución bancaria adquirió recientemente todos los bonos americanos y algunos extranjeros en el Banco de Haití y en lo sucesivo administrará los asuntos de este último. El Banco de Haití, con sus nueve sucursales, es el único de la isla y anteriormente estaba bajo el dominio de una Corporación francesa.

## HONDURAS

El presupuesto del Gobierno de Honduras correspondiente al año económico de 1916-17, que fué declarado vigente el 1.º de Agosto del corriente año, asciende a 5.476.400 pesos, es decir, 453.020 menos que el del año anterior, y consta de las siguientes partidas: derechos de importación, 2.250.000 pesos; derechos de exportación, 200.000 pesos; impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1 200.000 pesos, e impuestos diversos, 1.826.400 pesos.

✧ El Congreso Nacional ha ratificado el tratado de comercio que fué celebrado entre Honduras y Nicaragua el 27 de Noviembre de 1915.

✧ En la actualidad se consagra mucha atención en Honduras al tejido de sombreros de paja, cuya exportación se aumenta notablemente. Dícese que estos sombreros son de igual calidad a los famosos sombreros de Panamá y del Ecuador.

## MÉXICO

En el mes de Julio del corriente año, las exportaciones de petróleo de los pozos situados cerca de Tampico ascendieron a 2.529.314 barriles, de los cuales 1.375.676 barriles fueron embarcados del puerto de Tampico, y 1.153.638 de Tuxpan. Todo el petróleo enviado desde Tuxpan lo produjo la Mexican Eagle Oil Company. Más de 2.000.000 de barriles del total de las exportaciones que se hicieron en el citado mes de Julio, fueron con destino a los Estados Unidos.

✧ Según anuncia *El Día*, de Monterrey, la perspectiva en cuanto a la actividad comercial e industrial en México es sumamente halagüeña, siendo así que se está reanudando rápidamente el intercambio comercial entre México y el resto de la América latina, sobre todo con las Repúblicas centroamericanas.

✧ Según anuncia el Departamento de Comunicaciones, en la actualidad hay siete cuerpos de ingenieros civiles en el campo haciendo las mediciones correspondientes para la prolongación y construcción de ferrocarriles por parte del Gobierno. Ya han sido comenzados los trabajos en la línea que pasará por los Estados de Yucatán, Chiapas, Tabasco y Campeche, la cual atravesará importantes distritos agrícolas. El Gobierno ha empezado a comprar el material móvil para reconstruir y proveer de nuevos materiales a los ferrocarriles, habiendo comprado hace poco 30 locomotoras en los Estados Unidos.

✧ Cerca de la ciudad de Guadalajara han sido descubiertos grandes e importantes yacimientos de azogue, y se han tomado las medidas convenientes para explotarlos sin pérdida de tiempo.

✧ En Agosto del corriente año fué descubierto un pozo en los yacimientos de petróleo de Tampico que, según un cálculo moderado, producirá 328.000 barriles cada veinticuatro horas, y se considera uno de los pozos que más producen en el mundo.

## NICARAGUA

El conocido periódico *The American*, que se publica en Bluefields, en su número correspondiente al 15 de Septiembre publicó una interesante descripción de ciertas regiones mineras de la República, escrita por el Sr. Alfred W. Hooker. Tras una ausencia de veinte años, aproximadamente, el Sr. Hooker hizo el viaje por regiones del país que ya conocía, y los comentarios que hace acerca del progreso, el comercio y la industria del país en esas regiones son sumamente interesantes. Al hablar del Eden Mining Company, el articulista dice que es difícil describir cumplidamente lo que esos trabajos significan para el distrito de Pis-Pis. Ellos pueden denominarse con propiedad la clase de las futuras operaciones.

\* Las Bluefields Ice & Bottling Works adquirieron recientemente nuevas propiedades y acciones, y dícese que esta Compañía emprenderá otros ramos comerciales. El señor Henry F. Springer es director de la Empresa.

## PANAMÁ

Durante el mes de Julio del corriente año pasaron por el canal de Panamá 150 buques, 77 de los cuales entraron por el lado del Atlántico y 73 por el del Pacífico. Dichos buques pertenecían a las siguientes nacionalidades: norteamericanos, 28; ingleses, 75; japoneses, 11; peruanos, 9; suecos, 3; mejicanos, 1; franceses, 1; daneses, 3, y panameños, 1.

\* Durante el año de 1915, en la provincia de Los Santos fueron excavados 10 pozos artesianos, cuya profundidad variaba desde 85 hasta 420 pies, de los cuales podían sacarse 500 galones de agua fresca cada veinticuatro horas.

## PARAGUAY

El Banco de la República publicó recientemente su informe correspondiente al año que terminó el 30 de Junio, acompañado de un balance que indica un gran producto líquido y un año de prósperos negocios. Dicho Banco, que fué establecido en Asunción en 1915, pagó dividendos anuales a razón de 6 por 100.

\* En Junio de 1916, el comercio exterior del Paraguay mostró un aumento considerable en comparación con igual período de 1915. Es decir, las importaciones que en el año últimamente mencionado llegaron a 199.476 pesos en oro, en 1916 ascendieron a 359.444 pesos, y las exportaciones que en el año de 1915 llegaron a 487.314 pesos, en 1916 ascendieron a 491.148 pesos en oro. En el primer semestre de 1916, el valor de las exportaciones de la República excedió en 1.314.613 pesos oro al de las importaciones.

## PERÚ

En 1915, el valor del comercio exterior del Perú ascendió a 17.218.616 libras, es decir, las cifras más altas que hasta ahora se han alcanzado, en comparación con 13.595.720 libras en 1914, lo cual indica un aumento de 26 por 100. En 1915, el valor de las exportaciones ascendió a 14.123.071 libras, contra 8.765.122 en 1914, cifras que muestran un aumento de 5.357.949 libras en 1915. En 1915, el valor de las importaciones ascendió a 3.095.544 libras, y el de las exportaciones excedió al de las importaciones en 11.027.527 libras, en comparación con 3.937.813 que fué el excedente de las exportaciones sobre las importaciones en 1914.

\* Según los informes que ha reproducido la Oficina de Cuentas, los ingresos de Aduanas de la República en el primer semestre de 1916, ascendieron a 445.524 libras peruanas, en comparación con 347.213 durante el período correspondiente de 1915.

\* Con el fin de estimular la industria de la goma en las extensas regiones del Perú que la producen, el presidente ha expedido un decreto rebajando el derecho de su exportación.

\* Los experimentos que se han hecho sobre el cultivo del algodón en el distrito de Loreto han sido sumamente satisfactorios, tanto desde el punto de vista del rendimiento como de la calidad. El aumento de distribución de semillas y del área de cultivo para el año entrante, prometen ser de importancia permanente para esta nueva industria.

\* El proyectado presupuesto del Gobierno peruano correspondiente al año 1917, muestra que los egresos ascenderán a 3.412.237 libras.

\* En el primer semestre de 1916, la renta del Gobierno ascendió a 1.681.607 libras, las cuales se cotizan a la par, 4,8665 dólares, siendo así que el presupuesto total de egresos que ha sido calculado para el año 1916 ascendió a 3.097.029 libras.

## REPÚBLICA DOMINICANA

El cónsul de los Estados Unidos en Samana anuncia que la renta de Aduanas de ese puerto ha tenido un aumento considerable, pues de 64.269 dólares que produjo en 1914, alcanzó un total de 81.395 dólares oro en 1915. El producto principal de exportación de esas regiones es el coco, cuya producción va aumentando en relación con la demanda que va adquiriendo el fruto en los mercados extranjeros. Las primeras cifras que hasta ahora han sido publicadas relativas a la zafra correspondiente a 1916-17, demuestran un excedente de 8 por 100, en comparación con la producción que se obtuvo en 1914-15. Estos datos se han obtenido de los informes recopilados con el mayor cuidado por los administradores de varias fincas azucareras. Dícese que el distrito de Macoria, en 1916-17, produjo 746.000 sacos; el distrito de Santo Domingo, 245.000 sacos, y el distrito de Azua, 42.000 sacos.

\* La cosecha de tabaco dominicano ha sido recogida, y en la actualidad el producto se halla en los almacenes, listo para la venta. Se cree que la producción excederá de 200.000 serones, pero la falta de medios de transporte impedirá el rápido embarque de grandes cantidades. En la actualidad, la carga se conduce en buques fletados, debiendo agregarse que la mayor parte de los embarques se hacen para los Países Bajos.

\* El servicio de vapores semanales entre las ciudades de Santo Domingo y San Juan de Costa Rica, cada día es más popular entre los turistas y viajeros y, además, presta el servicio de carga que se necesitaba.

## URUGUAY

El presupuesto correspondiente al año económico de 1916-17, tal como ha sido aprobado por el Congreso, comprende egresos que ascienden a 29.521.666 pesos, habiendo sido calculada la renta o ingresos en 29.451.426 pesos. Las principales fuentes de la renta son: derechos de Aduana, 12.250.000 pesos; impuestos sobre propiedades, 4.160.000; matrículas comerciales, 1.600.000; impuestos sobre el tabaco, 1.200.000, y contribuciones sobre la instrucción pública, 1.219.000.

\* El cálculo que hasta ahora se ha hecho del rendimiento de la cosecha de trigo de 1915-16, indica un gran

aumento sobre el año anterior, o sea en 1914-15. Durante el primer trimestre de 1916, la producción ascendió a kilogramos 222.283.550, contra 90.269.037 en igual período de 1915.

✱ Un decreto del Ejecutivo, fecha 18 de Agosto, establece que las telas y artículos de seda y mezcla de dicho material pagarán un derecho de 12 por 100, más los adicionales correspondientes, considerándose de seda y mezcla los tejidos que, teniendo seda, contengan hasta un 70 por 100 de otras fibras.

## ■ VENEZUELA ■

Según la nueva ley que el Congreso aprobó recientemente relativa a las cédulas hipotecarias, éstas serán emitidas únicamente sobre propiedades que no tengan ningún gravamen y por un período que no habrá de exceder de diez años. La ley explica detalladamente el pago del interés y de la amortización.

✱ Según un cálculo publicado en *El Avisador*, de Buenos Aires, el Central, perteneciente a la Venezuela Sugar Company, situado cerca del Lago Maracaibo, producirá una zafra de 300.000 quintales de azúcar, valuados en 1.500.000 pesos, moneda norteamericana.

### Proyectos de ley interesantes para las relaciones hispano-americanas.

*Entre el cuadro de reformas hacendarias que el ministro de Hacienda, D. Santiago Alba, ha presentado a las Cortes, merecen especial consideración, en orden al programa de esta Revista, los proyectos de ley sobre protección a las Industrias nuevas y creación de un Banco de Comercio exterior, los que están inspirados en necesidades reales y en un espíritu de liberalidad cuyos frutos podrán verse muy pronto si, por fortuna para España, su Representación nacional concede una atención preferente a materias de verdadera urgencia para la vitalidad del país, que interesan a él mucho más que todos los accidentes políticos, siempre secundarios frente a la magnitud de cuestiones como las económicas, de las que depende el porvenir de esta sociedad. Lejos, sin duda, de la perfección las iniciativas del Gobierno español, mucho es que se procure modelar toda una situación nueva que si con estas iniciativas no se alcanza, si se provoca. Todos los partidos, la nación entera, debían cooperar para finalidad tan interesante. Así lo deseamos los que queremos el progreso de España.*

PROYECTO DE LEY DE BASES, LEÍDO POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, CONCEDIENDO DETERMINADOS BENEFICIOS A LAS INDUSTRIAS NUEVAS QUE SE CREEN EN ESPAÑA Y A LAS AMPLIACIONES DE LAS YA EXISTENTES.

#### A LAS CORTES

De antiguo viene achacándose en gran parte la culpa de la falta de desarrollo de nuestras industrias al Estado oficial, a los Gobiernos que, a juicio de los que de esta manera opinan, en vez de favorecer e impulsar las iniciativas particulares, las ahogan con gravosos y complicados impuestos y con trabas y dificultades de todo género.

Sin entrar de momento a examinar la causa que lo produzca, es un hecho innegable que nuestra industria tiene escaso desarrollo, si se le compara con el que debiera alcanzar, dada la riqueza y condiciones generales de nuestro país. Es, por otra parte, cierto también, que en estos últimos tiempos se ha iniciado un movimiento apreciable en pro del acrecentamiento de la industria nacional, y que al movimiento podría producir en un porvenir muy próxi-

mo un progreso considerable en el desenvolvimiento de aquélla, estimulado, en primer término, por el trastorno que en las condiciones de la competencia industrial extranjera ha determinado y habrá de determinar la actual conflagración europea.

Así pues, seguramente es este el momento oportuno para que, introduciendo normas y criterios no más que vislumbra- dos en nuestra legislación, y concediendo ventajas y privilegios apenas gozados hoy por los hombres de iniciativas en España, conceda el Estado ayuda decidida a la industria española, abriendo para ella una nueva era de prosperidad, que forzosamente habrá de redundar de una manera positiva en pro del engrandecimiento de la patria.

La conveniencia y aun la necesidad del auxilio, por nadie que se dé cuenta de nuestra situación, podrán ser rebatidas. La manera de aplicar el principio, la clase y forma de tal auxilio, será o no acertada, pero responde a lo que se ha considerado como medio más rápido y eficaz para obtener aquel fin.

De tres clases son los auxilios que se proponen, procurando buscar para cada caso el medio mejor de protección, y, al propio tiempo, el menos gravoso para el Estado, en cuanto ambos puntos de vista son compatibles.

Consiste la primera clase de auxilios en la concesión de determinadas ventajas, exenciones y privilegios que no requieran desembolso de fondos por parte del Estado. Entre ellas figuran beneficios en el orden fiscal de diferentes formas, en relación con aquellos impuestos que más directamente afecten a las grandes industrias de que se trate, y concesiones de regímenes especiales de favor en las relaciones con Bancos y entidades que tienen carácter nacional y disfrutan de la protección del Poder público.

La segunda forma de auxilios es la entrega de cantidades a préstamo con las debidas garantías, pero en condiciones que resulten una ayuda positiva, ya que si el medio no es nuevo, su aplicación por entidades particulares hasta la fecha no ha dado resultado.

El tercer medio de auxilio consiste en la garantía de un interés mínimo a los capitales invertidos en ciertas grandes industrias; y, por lo mismo que es el más arriesgado, demanda mayores previsiones, que en el proyecto se procura concretar con claridad.

Los requisitos que se exigen para poder gozar de tales auxilios, la forma de su concesión y la intervención, aunque limitada, que el Gobierno se reserva en las industrias favorecidas, son otros tantos factores que permiten esperar que los beneficios habrán de alcanzar exclusivamente a las industrias nacionales, que con ellos no se habrá de perjudicar a otras ya establecidas, y que el espíritu de la ley no ha de ser desvirtuado para convertirla en medio de obtener lucros personales a costa de los fondos públicos.

El carácter especial de la ley y el tratarse de un régimen nuevo, aconsejan que su aplicación sea temporal y hasta breve, sin perjuicio de su prórroga si la experiencia llegara a poner de manifiesto que no eran estériles los sacrificios del Erario público.

No es aventurado opinar que tales sacrificios serán bien pronto compensados con creces, no ya sólo por un considerable aumento de la riqueza nacional, sino hasta por el mismo positivo incremento que recibirán los ingresos del Estado al calor de la vitalidad que la nueva ley puede y debe difundir por todo el país. A ello, a impulsar con vigoroso y rápido empujón el trabajo nacional, aspira el Gobierno.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y con la autorización de S. M., tiene el honor de someter a las Cortes el adjunto

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para favorecer la creación de industrias nuevas en España y el desarrollo de las ya existentes, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1.<sup>a</sup> Podrán aplicarse los beneficios concedidos en esta ley a los negocios e industrias siguientes:

A) Construcción de buques, con preferencia los de más de 10.000 toneladas, hasta llegar a la cifra de 600.000 toneladas Moorson, con destino exclusivo a la Marina mercante española.

B) Industrias hulleras, hasta completar el déficit de la producción en orden al consumo nacional de carbón.

C) Industrias del hierro y del acero y sus manufacturas, singularmente las que provean de elementos de todas clases a la defensa nacional.

D) Industrias del cobre, del cinc y del latón, con la misma preferencia del apartado anterior.

E) Fabricación de herramientas no elaboradas aún en España.

F) Industrias agrícolas dedicadas a la transformación de productos españoles que actualmente son transformados en el extranjero.

G) Sindicatos de exportación de ganados, vinos, frutos y productos agrarios españoles.

H) Producción de abonos y de maquinaria agrícola.

I) Utilización de saltos de agua, con una potencia mínima total de 1.000 caballos de fuerza.

J) Industrias químicas, y en especial las productoras de materias colorantes.

K) Lavado de lanas.

L) Fabricación de material eléctrico de todas clases.

M) Fabricación de material científico.

N) Industrias del libro, con preferencia las que se dediquen a la exportación de publicaciones españolas a América.

O) Industrias creadas para satisfacer necesidades de la política de penetración en Marruecos.

P) En general, todas las industrias que produzcan artículos todavía no producidos en España; las que transformen primeras materias en la actualidad enviadas con tal objeto al extranjero, y las industrias existentes en España en cuanto a las ampliaciones de sus propios negocios y a la creación de otros complementarios o derivados de los mismos.

Base 2.<sup>a</sup> Para obtener los beneficios de la presente ley, serán condiciones precisas:

1.<sup>a</sup> Que los particulares o entidades favorecidos sean españoles. Las Sociedades serán consideradas como españolas a dicho efecto: a) tratándose de Sociedades regulares colectivas y comanditarias simples, cuando posea dicha nacionalidad la mayoría de los socios; b) tratándose de Sociedades anónimas o comanditarias por acciones, cuando sean españoles el Presidente y la mayoría de los individuos del Consejo de Administración.

2.<sup>a</sup> Que el 80 por 100, al menos, del personal empleado en las oficinas y trabajos de la industria o negocio sea también español. Se exceptúa el de aquellas secciones o talleres para cuyos servicios se requieran conocimientos técnicos especiales; pero en este caso, el personal extranjero deberá sujetarse a la expresada proporción pasados cinco años a contar desde el día en que comenzase a funcionar la industria o negocio.

3.<sup>a</sup> Que el combustible, los materiales y elementos de instalación y los artículos empleados o utilizados en los servicios y explotación de la industria o negocio sean de procedencia nacional, con excepción de aquellos casos en que indispensablemente hayan de ser adquiridos en el extranjero, por razones técnicas, por notable diferencia en el coste o por no existir en España.

Base 3.<sup>a</sup> La protección del Estado para lograr los fines de la presente ley, podrá otorgarse a las industrias o negocios bajo las siguientes formas:

A) Acuerdos de la Administración, sin auxilio económico directo.

B) Auxilios o préstamos en efectivo otorgados directamente.

C) Garantía de interés mínimo al capital invertido.

No se podrá otorgar conjuntamente las formas de protección consignadas en las letras B) y C).

Base 4.<sup>a</sup> Los acuerdos de la Administración a que se refiere la letra A) de la base anterior, podrán ser:

A) Exención de los impuestos de Derechos reales y de Timbre para los actos todos relacionados con la constitución de la entidad de que se trate.

B) Aplazamiento del pago de todos los demás impuestos que graven la industria correspondiente hasta que hayan transcurrido cinco años desde que comenzare el ejercicio legal de la misma.

Las cuotas atrasadas podrán ser satisfechas en otros cinco años, junto con las corrientes.

C) Reducción al 50 por 100 de los mismos impuestos durante un quinquenio, si la entidad favorecida prefiriese la forma de liquidación anual.

D) Libre introducción durante quince años de las primeras materias indispensables para la industria de que se trata y hasta ahora no manipuladas ni trabajadas en el país.

E) Derecho arancelario invariable durante los mismos quince años para el producto elaborado.

F) Exención de todo impuesto de exportación durante cinco años.

G) Régimen amplio de admisión temporal, en la forma que reglamentariamente se determine, para todas las primeras materias y los productos que hayan de transformarse en España o adicionarse a otros españoles con destino, en uno y en otro caso, a la exportación.

H) Régimen de especial protección en el Banco de España y en el Nacional de Comercio exterior. La forma de practicar este régimen será determinada por el Reglamento, de acuerdo con la representación legal de ambos Bancos.

I) Régimen de especial protección en el Banco Hipotecario en cuanto al otorgamiento de préstamos con la garantía de bienes inmuebles. La forma de practicar este régimen será también determinada por el Reglamento, de acuerdo con la representación legal de dicho Banco.

J) Régimen de especial protección en cuanto a las tarifas para el transporte de productos por las líneas de ferrocarriles y navegación que exploten Compañías subvencionadas por el Estado. Estas tarifas especiales se fijarán de acuerdo con las respectivas Compañías.

K) Exención de toda clase de arbitrios municipales y de puertos.

L) Preferencia de los productos de las industrias de que se trate en los contratos de suministros y ejecución de obras del Estado, la provincia o el Municipio, así como en las obras o servicios que se hagan por concesión del Estado mismo.

Base 5.<sup>a</sup> Los auxilios o préstamos en efectivo otorgados directamente por el Estado, se sujetarán a las siguientes reglas:

A) La cuantía no podrá exceder del 50 por 100 del capital necesario para la creación de las nuevas industrias o la ampliación de las existentes.

B) La entrega podrá hacerse de una sola vez o en distintos plazos, a medida que lo exija la índole de la industria de que se trate y en vista de lo solicitado por las entidades interesadas y del informe de la Comisión protectora de la producción nacional.

C) El tiempo transcurrido entre la fecha del acuerdo de concesión del préstamo y el de la entrega de su importe total, o, en su caso, del primer plazo, no deberá ser mayor de tres meses.

D) La garantía podrá ser hipotecaria, pignoraticia o personal. La Comisión protectora de la producción nacional propondrá respecto de la aceptación de una o varias de las garantías ofrecidas por los interesados, sin perjuicio de quedar afecta toda la industria a la devolución del capital prestado y sus intereses.

E) El interés será del 5 por 100 anual de la cantidad

recibida por el industrial. En caso de devolución parcial del préstamo, dicho interés afectará solamente a la cantidad no reembolsada.

F) Los préstamos se otorgarán por un plazo máximo de diez años, cuando se trate de ampliación de industrias ya establecidas, y de quince para las de nueva creación.

G) El reembolso del capital prestado se hará por anualidades, en la proporción que se señale al concederse el préstamo.

En los casos de préstamo para nuevas industrias, podrá acordarse que en los tres primeros años no se satisfaga más que el interés.

En todo caso, el industrial podrá verificar mayores reembolsos que los señalados en la concesión del préstamo, cuando lo tenga por conveniente.

H) Los préstamos estarán exentos de los impuestos de Derechos reales y Timbre del Estado.

I) Los industriales, particulares o Sociedades a quienes se hayan otorgado préstamos con arreglo a esta ley, estarán obligados a justificar haberlos empleado exclusivamente en aquellas necesidades para que fueron concedidos, y habrán de someterse a todas las comprobaciones que prescriba la Comisión protectora de la producción nacional al proponer la concesión, y a las que acuerde el ministro de Hacienda.

Cuando se trate de préstamos que hayan de entregarse de una sola vez, se determinarán, al concederlos, los plazos en que habrá de hacerse dicha justificación.

Cuando se trate de préstamos que se hayan de entregar en plazos, no se podrá abonar el segundo y sucesivos sin que preceda la justificación respecto del anterior.

En los casos en que falte la justificación a que se refieren los párrafos anteriores, se exigirá desde luego el reintegro total del préstamo, si se hubiera hecho de una vez; y si se hubiera otorgado por plazos, la devolución de los ya satisfechos.

J) Cuando, por muerte o cualquier otro motivo distinto del de cesión, se substituya por otra la persona a quien se otorgase el préstamo, el ministro de Hacienda, previo informe de la Comisión protectora de la producción nacional, podrá acordar que se proceda a la liquidación o reducción de dicho préstamo, si entendiere que por virtud de tal substitución han desaparecido o disminuído las condiciones de garantía en que aquél se hizo.

La cesión de las industrias objeto de auxilio o préstamo, sólo podrá verificarse con autorización del ministro de Hacienda y con las condiciones que éste fije, oída la Comisión protectora de la producción nacional.

K) Cuando se haya dejado de hacer efectivo alguno de los plazos de reembolso a su debido vencimiento, el ministro de Hacienda, previo informe de la Comisión antes mencionada, podrá acordar que se exija el importe total de la cantidad que quede por reembolsar y de los intereses vencidos y no satisfechos.

L) La suspensión de pagos de particulares o Compañías que hayan recibido préstamos con arreglo a la presente ley, no afectará al derecho del Estado para exigir el reintegro del capital e intereses en la forma y plazos establecidos al hacerse la correspondiente concesión.

En el caso de quiebra, tendrá el Estado preferente derecho al reintegro del capital prestado y sus intereses, y designará un liquidador especial que intervenga todas las operaciones y reserve del activo la parte necesaria para dicho reintegro.

M) Todos los débitos que resulten a favor del Estado por esta clase de operaciones serán exigidos por la vía administrativa de apremio.

Base 6.<sup>a</sup> Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar a la par, en una o varias veces, bonos del Tesoro, por las cantidades necesarias para satisfacer el importe de los préstamos a que se refiere la base anterior, sin que, en ningún caso, hasta que otra cosa se disponga por una nueva

ley, pueda haber en circulación bonos de esta clase por suma mayor de 100.000.000 de pesetas.

Los bonos serán de tres series: A, B y C, por las cantidades respectivas de 100, 500 y 5.000 pesetas nominales cada uno; se denominarán «Bonos para el fomento de la industria nacional»; devengarán un interés anual no superior al 5 por 100, pagadero por trimestres vencidos; estarán exentos de todo impuesto o contribución y tendrán la consideración de efectos públicos. Su amortización se verificará a la par, en el plazo máximo de veinte años a contar desde su emisión. El Gobierno podrá, en vista de los reembolsos que se hayan efectuado, si no hay nuevas solicitudes de préstamo, acordar la amortización por sorteo de una cantidad de bonos igual a la reembolsada, aunque no hayan transcurrido los plazos de amortización.

En el estado letra A de los presupuestos generales del Estado, se consignará la cantidad necesaria para el pago de intereses y amortización, en su caso, de los bonos, y el de los gastos que ocasione este servicio; y en el estado letra B se figurará un nuevo epígrafe para los ingresos que se hagan por pago de intereses y reintegro de los préstamos concedidos.

Base 7.<sup>a</sup> Con objeto de favorecer la constitución en España de grandes industrias, respecto de las cuales no fuere suficiente estímulo el contenido en las bases anteriores, se autoriza al Gobierno para conceder la garantía de interés por el Estado, con arreglo a las siguientes condiciones:

A) El interés garantido no podrá exceder del 5 por 100 anual del capital invertido en el negocio. Si en éste se obtuviesen beneficios, la subvención se reducirá a la cantidad precisa para completar el interés del 5 por 100 a aquel capital.

B) La suma máxima consignada a tal efecto en los presupuestos del Estado será la de 10.000.000 de pesetas.

C) El período de duración, improrrogable, de dicha garantía será de quince años.

D) Para conceder la garantía será preciso que se haya desembolsado una suma de capital no inferior a la mitad de la cantidad cuyo interés garantice el Estado, que habrá de ser suscripta en efectivo por los fundadores o gestores del negocio.

E) La contabilidad de las industrias se llevará con arreglo al Código de Comercio, aun cuando se trate de personas naturales, y el Estado sólo tendrá en ella la intervención indispensable para determinar la procedencia y medida del interés garantido.

Base 8.<sup>a</sup> Las concesiones que con arreglo a la presente ley otorgue la Administración, sólo podrán solicitarse durante un período de tres años, que concluirá en 31 de Diciembre de 1919.

El Gobierno, teniendo en cuenta los resultados de la experiencia y oídos la Comisión protectora de la producción nacional y el Consejo de Estado en pleno, podrá prorrogar aquel plazo por otro igual, si así lo considerase conveniente para los intereses públicos.

Base 9.<sup>a</sup> Sin perjuicio de lo dispuesto en la base 5.<sup>a</sup>, letra I), y en la 7.<sup>a</sup>, letra E), toda industria a la que se haya otorgado alguna de las concesiones a que esta ley se refiere, quedará sometida a la inspección del ministro de Hacienda, ejercida por el órgano técnico que el Reglamento señale, exclusivamente para el efecto de apreciar si se cumplen o no las condiciones con que la concesión fué hecha y si se continúa produciendo el artículo o artículos que la sirvieron de motivo.

Con tal objeto, en la concesión se expresará siempre con toda claridad el minimum de tipos o clases de artículos a producir o a exportar, y la Administración señalará, asimismo, los progresos a realizar en cuanto al número de aquéllos, durante el curso de los años en que se mantenga la protección del Estado.

Cuando se trate de industrias cuya protección por el Estado consista en préstamos que no tengan garantía real, se entenderá facultada la Inspección para examinar, en

cualquier momento, libros y documentos, a fin de conocer la situación económica de la entidad prestataria.

Base 10. El Gobierno procederá inmediatamente a reorganizar la Comisión protectora de la producción nacional, creada por el artículo 10 del Reglamento de 23 de Febrero de 1908 para la ejecución de la ley de 14 de Febrero de 1907, a fin de que en ella figuren y queden debidamente representados todos los elementos y regiones de la producción y del trabajo en España.

Dicha Comisión redactará, con arreglo a las presentes bases, el Reglamento para la aplicación de esta ley, que se aprobará por Real decreto o propuesta del ministro de Hacienda.

Base 11. La Comisión protectora de la producción nacional examinará las instancias y documentos presentados; pedirá las aclaraciones, ampliaciones y justificaciones que estime necesarias; practicará las comprobaciones que considere oportunas, bien por sí misma, bien valiéndose de funcionarios técnicos que designe; oír, si lo cree conveniente, las opiniones de personas o entidades que puedan ilustrarla en cuanto a la procedencia de otorgar o denegar el auxilio solicitado; y en vista de todo ello formulará la oportuna propuesta.

El ministro de Hacienda oír, además, según los casos, a la Dirección general de Comercio, a la de Agricultura, a la de Aduanas, o a cualquier otro Centro administrativo o técnico del Estado, y, en todo caso, a la Intervención general, sobre la procedencia de cada petición y el régimen a establecer para la misma.

Cuando se solicite la protección del Estado en las formas A) y B) de la base 3.<sup>a</sup> de esta ley, se publicará el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias en que las industrias hayan de emplazarse, a fin de que puedan formularse protestas, especialmente por otras industrias similares que se consideren perjudicadas con el otorgamiento de la concesión solicitada. Formuladas dichas protestas en término de veinte días, y contestadas en igual plazo por la entidad solicitante, resolverá el ministro de Hacienda, sin ulterior recurso, después de oír a los Centros que considere oportuno, de los indicados en los párrafos precedentes.

Cuando lo que se solicite sea la garantía de interés por el Estado, se abrirá concurso público, por si otra entidad quisiera mejorar las condiciones propuestas respecto de garantías técnicas, amplitud del fin social, cantidad y calidad del producto o productos elaborados, disminución de interés, o beneficios al Estado en sus propios pedidos. Sobre el concurso informarán, en los respectivos casos, los Centros antes mencionados y, además, el Consejo de Estado en pleno, y será resuelto en Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, sin ulterior recurso.

Toda concesión hecha con arreglo a esta ley deberá ser publicada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias donde haya de funcionar la industria o negocio de que se trate, con las protestas u operaciones formuladas, si las hubiere, los informes emitidos y el texto íntegro de la resolución dictada.

Anualmente el ministro de Hacienda remitirá a las Cortes, dentro de los diez días siguientes al de la primera reunión de éstas en cada año, los expedientes originales, o testimonio auténtico de los mismos, de las concesiones hechas o denegadas durante el ejercicio precedente.

Art. 2.<sup>o</sup> El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley, y dará cuenta a las Cortes del uso que se haga de las autorizaciones en ella concedidas.

Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a las de la presente ley.

Madrid, 24 de Septiembre de 1916.—El ministro de Hacienda, *Santiago Alba*.

## INFORMES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

FACILITADOS POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL

## MINISTERIO DE ESTADO

### DESARROLLO DEL COMERCIO ESPAÑOL EN COLOMBIA

#### Informe de la Legación de España en Bogotá.

En la nueva orientación económica de Colombia, y por los informes aislados que hasta hoy ha recibido esta Legación, España ocupa un lugar muy importante, así en la importación como en la exportación. Sin tener, porque es materialmente imposible, todos los datos a la vista que a este movimiento se refieren, podemos anticipar que cuando éstos se publiquen llamarán la atención.

Varias son las causas de este desarrollo en las relaciones comerciales entre España y Colombia, siendo, a nuestro juicio, las más importantes las tres siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La neutralidad de España en la actual contienda europea.
- 2.<sup>a</sup> La creación en España de depósitos francos, solicitada en repetidas Memorias comerciales por esta Legación.
- 3.<sup>a</sup> La estabilidad del valor de la moneda española.

No dejaremos de mencionar, ya que de nuestra moneda hablamos, que nos inquieta el hecho que viene ocurriendo en todos los mercados colombianos del excesivo precio de los giros en pesetas. La mayor demanda de cualquier objeto produce un aumento en su valor; pero cuando pasa los límites de lo razonable hay también un peligro visible: el de una disminución de su consumo.

Estamos convencidos, además, de que no obedece a causas naturales este aumento, sino más bien al reducido número de tenedores del artículo pesetas. De otro modo no se concibe que hoy se coticen con 4 por 100 de primas sobre el oro legal (oro inglés), siendo así que los dólares se cotizan al 3 1/2 por 100. Ahora bien, el oro americano tiene intrínsecamente 4 por 100 más de valor por su ley, por el peso de sus monedas, que el francés, el inglés o el español moderno.

Como este fenómeno entraña cierta gravedad, nos permitimos dar las dos soluciones siguientes para evitar este agio, que va en perjuicio de importadores colombianos y de exportadores españoles, a saber:

- 1.<sup>a</sup> Aumentar las exportaciones a España de los artículos colombianos que se venden hoy mejor allí que en los Estados Unidos, según cotizaciones de cafés y cueros que tenemos a la vista, nivelando así la balanza comercial; y
- 2.<sup>a</sup> Remitir giros en dólares por valor de las facturas pagaderas en pesetas, librándose por este fácil medio de encarecer artificialmente los productos españoles en la moneda colombiana. El dólar se cotiza en Barcelona al 3 por 100 de premio sobre la peseta; de modo que, aunque haya que pagar dos comisiones bancarias en lugar de una, siempre se obtiene con este sencillo arbitraje un resultado conveniente y equitativo.

Esta Legación, en su interés de fomentar por todos los medios a su alcance la expansión mercantil de España, coadyuvando cuanto le es posible para conseguir la mayor prosperidad y arraigo de los intereses españoles en esta República, se propone tomar alguna iniciativa, encaminada a lograr tan patrióticos como provechosos fines.

A este efecto se echa de menos en todo el territorio de Colombia, y especialmente en su capital, un organismo que, encarnando la representación de los principales comerciantes aquí establecidos, contribuyera con sus iniciativas, informaciones, trabajos de toda índole y, sobre todo, con su conocimiento de las condiciones de este mercado, a encauzar hacia aquí aquella parte de nuestro comercio que está en condiciones tan favorables para reemplazar y substituir con ventaja el de aquellos otros países europeos, ahora impedidos de hacerlo.

Nada nos parece en este sentido más adecuado que una Cámara de Comercio Española, que si siempre y en todo momento es útil y provechosa, en las actuales circunstancias sería de una oportunidad única y podría llevar a cabo una labor de excepcionales resultados.

Esta Legación tiene ya planeadas las bases de su creación y tiene también motivos para suponer que muy pronto será un hecho la Cámara de Comercio de Colombia.

Como los primeros momentos de toda nueva institución son los más difíciles, espero que, dado lo escaso de la colonia española residente en esta República, nuestros exportadores no dejarán

de prestar su valioso e imprescindible concurso para sostener la Cámara, ya que sobre todo a ellos interesa su mantenimiento, puesto que son los que de un modo más directo han de participar de los beneficios que supone un mayor incremento de los intereses españoles, que son los suyos.

Recomendamos de nuevo a los productores y exportadores españoles que atiendan con interés el mercado colombiano. Igual recomendación hacemos a los receptores de artículos colombianos en España. Colombia ofrece vasto campo a los primeros para la colocación de sus artículos. Colombia no se ha acogido al recurso usual de las moratorias al principio y después de la guerra y el comercio serio ha cumplido sus compromisos sin necesitar de ellas, aunque sacrificando algunas veces sus intereses; es, pues, Colombia un buen mercado digno de atención, mucho más digno que los mercados provisorios europeos. Estos desaparecerán con la guerra. El colombiano subsistirá y se acrecentará después.

En cuanto a los segundos, es decir, a los importadores españoles de artículos americanos, les recomendamos que compren de preferencia en los mercados de origen. Hoy tienen ancha base para ese negocio, debido a la facilidad que el Gobierno español ofrece con la creación de los depósitos francos que les permite la reexportación y aun la transformación de productos, pagando únicamente derechos de importación por las mercancías que se internen para el consumo nacional.

Creemos también que el Gobierno de España debería establecer un impuesto diferente entre los productos americanos importados directamente y los recibidos por mediación de algún país europeo. En este segundo caso el impuesto debería ser mayor para alentar a los importadores que corren contingencias y hacen mayores estudios, dispendios y anticipos para buscar en lugares de producción más distanciados artículos de consumo nacional; la flota mercante nacional se beneficiaría también con esta diferencia de impuesto.

No terminaremos sin insistir, una vez más, en la necesidad de aumentar el número de barcos de comercio españoles en la línea de Venezuela-Colombia. De no ser esto posible por ahora, podría sin ese aumento conseguirse el mismo resultado restableciendo provisionalmente el antiguo servicio de circunvalación entre los puertos de la Habana, Colón, Cartagena, Puerto Colombia, Curaçao, Puerto Cabello, La Guaira y regreso a la Habana para

transbordar en este último punto sobre otro vapor español que condujera a la Península las mercancías de estos países y los del Pacífico.

Con los recientes itinerarios de la Compañía Trasatlántica, hoy afluyen a la Habana considerable cantidad de vapores que asegurarían, creemos, mejor aún que hoy el servicio de comunicaciones entre España y Colombia. Y si a esto se agregara un vapor por cada dos meses para el servicio de pasajeros, quedaría así sin mayor aumento del tonelaje resuelto problema tan importante.

El Encargado de Negocios de España,  
GINÉS VIDAL

*Rodolfo Reyes y José D. Cáceres, Doctores en Derecho de las Facultades de México y del Perú, respectivamente, con práctica profesional en las Repúblicas Americanas, ofrecen a usted sus servicios para toda clase de asuntos relacionados con las Américas del Norte, Centro y Sur, en donde cuentan con corresponsales competentes.*

BUFETE:  
Calle de Montalbán, núm. 5  
MADRID

Corresponsal en Barcelona:  
D. Agustín de Subirá Rosal  
Abogado,  
Procurador de los Tribunales.  
Rambla de Cataluña, 108

MADRID.—Imp. y Lit. de J. Palacios, Arenal, 27.—Teléfono 133.

# TEXACO

## GASOLINE AND MOTOR OIL

### = THE TEXAS COMPANY =

# CASA ARAMBURO

Depositaros exclusivos para España de la  
**AKTIEBOLAGET L. M. ERICSSON & Co.**  
— de Stockholm (SUECIA) —

CORRESPONDENCIA Y GIROS

**Casa Central MADRID**

Príncipe, 12. — Teléf. 825.

DEPÓSITO EN BARCELONA

**Calle Balmes, 129, bis.**

— Teléfono núm. G 1.048 —

Cuenta corriente con el Banco de España, N.º 31.269.

Telegramas: **ARAMBURO.—MADRID**

# CAMIONES

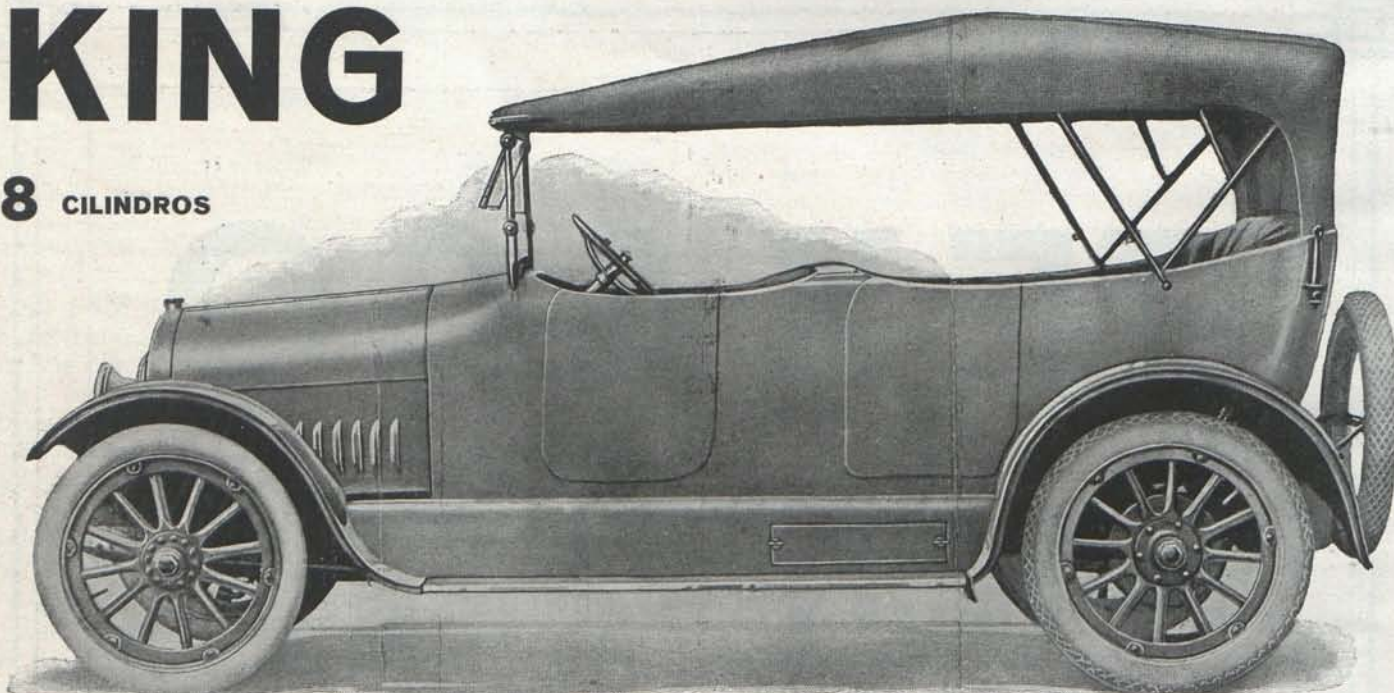
**DART MOTOR TRUCK Co.**

**WATERLOO**

Iowa, E. U. A.

# KING

**8 CILINDROS**



Agencia Española: **TORNEROS**

Españoleto, 25. — **MADRID.** — Teléfono 3.702.

**EXPORT DEPT., KING MOTOR CAR CO.**

50, Union Square. NUEVA YORK, Estados Unidos.



# NATIONAL CITY BANK of NEW-YORK

Sucursales en la América latina:

**REPÚBLICA ARGENTINA:**

Buenos Aires, San Martín, 84 y  
Casilla, 1396.

**URUGUAY:**

Montevideo, Calle de Zabala, 1451.

**CUBA:**

Habana, 72-74, Calle de Cuba.

**BRASIL:**

Río de Janeiro, Rua Quitanda, 141 y  
Caixa Postal 1653.

Santos, Praca Maua, 3 y Caixa  
Postal 301.

Sao Paulo, Rua Alvares Penteado, 15  
y Caixa Postal 732.

## FINANCIAL and MERCANTILE AGENCY

(Agencia Financiera y Mercantil)

PARIS

MADRID

NUEVA YORK

Rue Liege, 37. Montalbán, 5. 1, Wall Street.

Preparación y estudio de  
asuntos industriales, mine-  
ros, ferrocarrileros y ban-  
carios en España para ob-  
tener capitales extranjeros  
para su explotación. • Se  
cuenta con grupos de capi-  
talistas norteamericanos. •

## MINAS Y MINERALES CENTRO DE CONTRATACIÓN ALCALÁ, 10, MADRID

COMPRAVENTA DE MINAS Y MINERALES

SECCIÓN DE BOLSA, BOLSÍN

COMPRAVENTA DE VALORES MINEROS E INDUSTRIAS  
NO COTIZADAS EN BOLSA

ESTUDIOS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRUPOS MINEROS

INFORMES TÉCNICOS Y PRIVADOS  
DE LAS SOCIEDADES MINERAS EN ESPAÑA  
Y SU ZONA DE INFLUENCIA  
EN ÁFRICA

REPRESENTACIONES DE MINAS Y SOCIEDADES

INFORMES TÉCNICOS Y PRIVADOS  
SOBRE MINAS Y COTOS MINEROS IMPRODUCTIVOS  
O CADUCADOS

SECCIÓN JURÍDICA

DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA  
DE ASUNTOS MINEROS

Este Centro cuenta con personal técnico minero y jurídico  
de reconocida competencia.

HONORARIOS MÓDICOS

## BANCO HISPANO-AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CALLE DE SEVILLA, 1.-MADRID

**Sucursales:**

Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla,  
Coruña y Valencia.

**Agencias:**

Villafranca del Panadés, Ejea de los Caballeros  
y Antequera.

Realiza, dando grandes facilidades, todas opera-  
ciones propias de estos Establecimientos, y en es-  
pecial las de España con las Repúblicas de la Amé-  
rica latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en  
todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y  
billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y do-  
cumentos de giro.

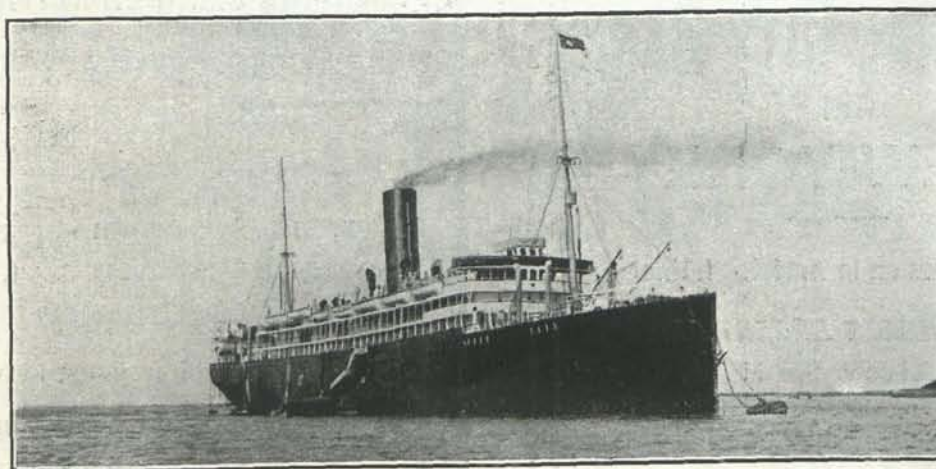
Presta sobre valores, metales preciosos y monedas,  
y abre crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos  
de custodia.

# COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Reina Victoria Eugenia.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica. 1916

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de New-York, Cuba-México.**—Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

**Línea de Cuba-México.**—Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona de 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas.**—Un viaje mensual saliendo de Barcelona alrededor

del día 13 de cada mes para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoore y Manila, Salidas de Manila una mensual, los días 25 de cada mes, a partir del 25 de Julio, para Barcelona y demás escalas intermedias.

**Línea de Fernando Póo.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata.**—Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

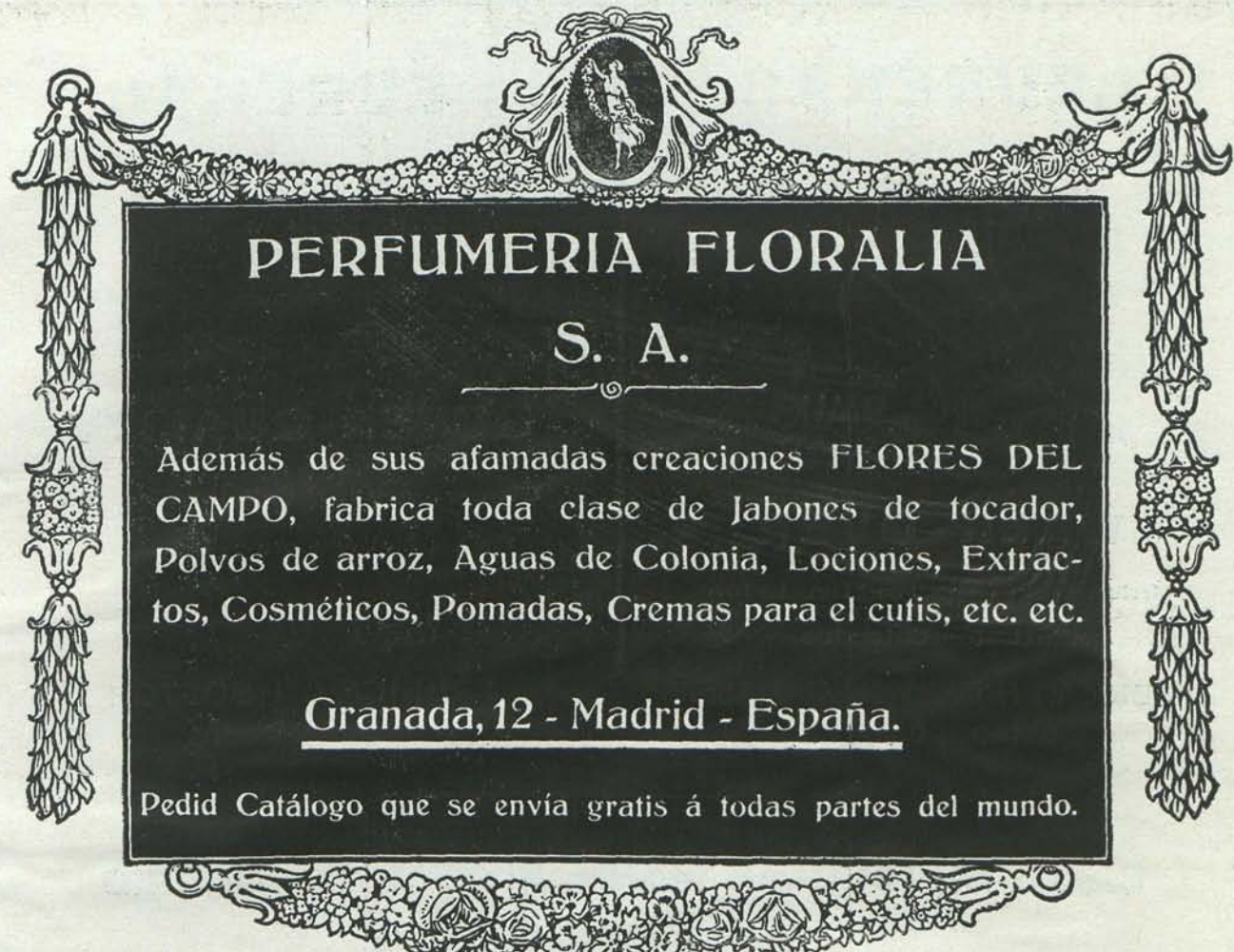
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

## AGENCIAS DE AMÉRICA (ATLÁNTICO)

|                                  |                                    | Dirección<br>telegráfica. |                                   |                                     | Dirección<br>telegráfica. |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| <b>PUERTO RICO</b>               |                                    |                           | <b>COSTA RICA</b>                 |                                     |                           |
| San Juan de Puerto Rico.....     | Sres. Sobrinos de Ezquigaga.....   |                           | Puerto Limón y San José.....      | Sres. A. Collado (sucesores).....   | Collado.                  |
| <b>SAN THOMAS</b>                |                                    |                           | <b>COLOMBIA</b>                   |                                     |                           |
| San Thomas.....                  | Sres. G. Lamb & C.º.....           | Lamb.                     | Cartagena.....                    | Sres. R. y A. de Zubiria y C.ª..... | Zubirias.                 |
| <b>SANTO DOMINGO</b>             |                                    |                           | Colón.....                        | D. Ignacio Ruiz García.....         | Rugarcía.                 |
| Puerto Plata.....                | Sres. J. M. Batlle y Compañía..... | Jobatlle.                 | Bogotá.....                       | Sres. Camacho, Roldán y Tamayo..... | Salvador.                 |
| <b>CUBA</b>                      |                                    |                           | <b>VENEZUELA</b>                  |                                     |                           |
| Habana (Agente general).....     | D. Manuel Otañuy.....              | Calvo.                    | Caracas.....                      | D. Felipe L. de Montemayor.....     | Monte.                    |
| <b>EE. UU. DE AMÉRICA</b>        |                                    |                           | La Guayra.....                    | D. Felipe L. de Montemayor.....     | Salamayor.                |
| New Orleans.....                 | Sres. Vilá & C.º.....              |                           | <b>BRASIL</b>                     |                                     |                           |
| New-York, Pier, 8-E. R.....      | D. José Zaragoza.....              | Atlántique.               | Bahía, Plaza Dosdeiro da Fonseca. | Ilmo. Sr. D. Manuel J. Bastos.....  | Homero.                   |
| <b>EE. UU. MEXICANOS</b>         |                                    |                           | Río Janeiro, Rua 1.º de Março, 73 | D. Zenha Ramos y C.ª.....           |                           |
| México, 2.ª de San Agustín, 40.. | The Tabasco Transportation C.º..   |                           | Santos.....                       | Sres. Pascual, Gómez y C.ª.....     |                           |
| Merida y Progreso.....           | D. Francisco Cayón y Cos.....      | Cayoncos.                 | <b>URUGUAY</b>                    |                                     |                           |
| Tampico.....                     | Sres. Avelino Montes, S. en C..... | Oleaga.                   | Montevideo, Casilla Correo 12.    |                                     |                           |
| Veracruz.....                    | D. José Ignacio Isusi.....         | Isusi.                    | Misiones, 1.531.....              | Sres. Pedro Ferrés y Compañía....   | Ferrés                    |
| Puerto Méjico (Coatzacoalcas)... | Sres. Gómez Hermanos.....          | Orejan.                   | <b>ARGENTINA</b>                  |                                     |                           |
|                                  | D. Pedro Ruiz.....                 |                           | Buenos Aires, Alsina, 756.....    | Sres. A. López y Compañía.....      | Antolopez.                |

## (PACÍFICO)

|                                 |                                  | Dirección<br>telegráfica. |                           |                                                       | Dirección<br>telegráfica. |
|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>EE. UU. DE AMÉRICA</b>       |                                  |                           | <b>San José.....</b>      | Compañía de Agencias de Champe-<br>rico Limitada..... | Aliot.                    |
| San Francisco de California.... | Sres. García & Maggini C.º.....  | García.                   | <b>COLOMBIA</b>           |                                                       |                           |
| <b>MÉXICO</b>                   |                                  |                           | Buenaventura.....         | D. Jorge Mercado.....                                 | Mercado.                  |
| Acapulco.....                   | Sres. B. Fernández y Compañía... |                           | <b>ECUADOR</b>            |                                                       |                           |
| Manzanillo.....                 | Sres. Arnoldo Voges y C.ª.....   |                           | Guayaquil.....            | Sres. Alvarado y Bejarano.....                        | Albejar.                  |
| <b>EL SALVADOR</b>              |                                  |                           | <b>PERÚ</b>               |                                                       |                           |
| San Salvador.....               | Sres. Dreyfus May & C.º.....     | Cofús.                    | Malabrigo y Trujillo..... | Sres. F. Wiebe y C.ª.....                             |                           |
| <b>HONDURAS</b>                 |                                  |                           | Mollendo.....             | D. Sixto Gutiérrez Cueto.....                         |                           |
| Amapala.....                    | D. Teodoro Kohncke.....          |                           | <b>CHILE</b>              |                                                       |                           |
| <b>NICARAGUA</b>                |                                  |                           | Antofagasta.....          | Sres. Barnett y C.ª.....                              | Barnett.                  |
| Corinto.....                    | Sres. E. Palazio y Compañía..... |                           | Iquique.....              | Sres. Lockett Brothers & C.º.....                     |                           |
| San Juan del Sur.....           | D. Fernando Hoffmann.....        |                           | Valparaíso.....           | Sres. Pereda, Martínez y C.ª.....                     | Vives.                    |
| <b>COSTA RICA</b>               |                                  |                           | <b>PANAMÁ</b>             |                                                       |                           |
| Punta Arenas.....               | D. Felipe J. Alvarado.....       | Alvarado.                 | Panamá.....               | D. Ignacio Ruiz García.....                           |                           |
| <b>GUATEMALA</b>                |                                  |                           |                           |                                                       |                           |
| Guatemala.....                  | D. José R. Camacho.....          | Camacho.                  |                           |                                                       |                           |



## PERFUMERIA FLORALIA

S. A.

Además de sus afamadas creaciones FLORES DEL CAMPO, fabrica toda clase de Jabones de tocador, Polvos de arroz, Aguas de Colonia, Lociones, Extractos, Cosméticos, Pomadas, Cremas para el cutis, etc. etc.

Granada, 12 - Madrid - España.

Pedid Catálogo que se envía gratis á todas partes del mundo.

### AUTOMÓVILES

### Commonwealth Motors C<sup>o</sup>.



326, West Madison St.,

== CHICAGO ==

### AUTOMÓVILES WHITE



### THE WHITE C<sup>o</sup>.



CLEVELAND

OHIO, U. S. A.

¡¡EUREKA!!



**WALK-OVER**

Única casa importadora de los  
afamados calzados.

FÁBRICA EN CAMPELLO, MASS.  
ESTADOS UNIDOS

¡¡EUREKA!!



**QUEEN-QUALITY**

Única casa importadora de los  
célebres calzados.



FÁBRICA EN BOSTON  
ESTADOS UNIDOS

**CALLE DE NICOLÁS MARÍA RIVERO, 11.—MADRID**

**Enrique Guijo**

Decoración Cerámica

Construcción de Muebles

estilo Español. ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

Instalación de habitacio-

nes completas. ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

Vidriería artística. ♦ ♦ ♦ ♦

Hierros y Bronces. ♦ ♦ ♦ ♦

Proyectos y Presupuestos.

Mayor, 80, Madrid-Tel. 5.211



ESPECIALIDAD EN VINOS FINOS DE  
PUREZA GARANTIZADA, Y ÚNICOS  
RECOMENDADOS PARA CONSAGRAR  
POR CIRCULAR N.º 598 DEL OBISPO  
DE MÁLAGA FECHA 16 DICIEMBRE 1893

**SCHOLTZ HERMANOS**

ESTABLECIDOS EN 1807

# # # MALAGA # # #

